El Porvenir

Año CV Número 39,528 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Ejecutaron militares a jóvenes desarmados

Ciudad de México / El Universal

El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, dio a conocer que en el asesinato de cinco jóvenes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a manos de militares, los civiles ni estaban armados ni se enfrentaron a los miembros castrenses.

Entrevistado al interior de la Cámara de Diputados, puntualizó que la subsecretaría a su cargo se pronunciará al respecto en cuanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dé a conocer los resultados de la investigación que se le mandató, sin embargo, confirmó que no hubo enfrentamiento armado durante los hechos, y aseveró que se trató de una ejecución.

"Tenemos que esperar a la investigación que se le solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez de que no se trató de un enfrentamiento con los jóvenes, independientemente de quienes eran, fueron ejecutados".

El funcionario federal, señaló que, desde su punto de vista es evidente que existen elementos para acreditar que se trató de una ejecución.

"Esperemos a que venga la conclusión de la investigación de la CNDH para dar cuenta de qué pasó, pero evidentemente hay elemento para acreditar que los jóvenes no iban armados y que no había enfrentamiento", indicó.

Respecto de las críticas que han surgido por parte de la ciudadanía por el caso, Alejandro Encinas señaló que si bien, los elementos castrenses tienen derechos, "quien infringe la ley y comete un delito, debe cumplir con su responsabilidad".

Informa Encinas a diputados.

LOGRAN PASE A CURTOS DE FINAL

Este miércoles los Tigres de la UANL lograron su pase a los cuartos de final en la Copa de Campeones de la Concacaf al superar por gol de visitante al Orlando City de la Major League Soccer (MLS).

1/DEPORTIVO

Desea AMLO sustituir uso médico de fentanilo

- Pedirá a médicos y científicos que analicen usar otros analgésicos
- Si se logra se prohibirá su importación y se propondrá a EU lo mismo

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que pedirá a médicos y científicos mexicanos que se analice la posibilidad de sustituir el fentanilo con fines médicos por otros analgésicos y con esto prohibirse su importación a nuestro país.

En conferencia de prensa matutina, el jefe del Ejecutivo federal adelantó que si esta propuesta prospera en México, pedirá que también lo hagan en Estados Unidos.

"Voy a pedir a médicos y científicos mexicanos que analicen la posibilidad de que podamos sustituir el fentanilo con fines médicos por otros analgésicos para dejar de usarlo. A ver si es posible porque antes se usaban otros analgésicos y entonces, aunque tenemos el control que no se tenía antes sobre el ingreso del fentanilo con usos médicos, de todas formas al estar prohibido ya no habría ninguna posibilidad de que pudiese importarse y lo sustituimos por otros analgésicos.

"A ver si esto es viable, con el compromiso de que todo lo que entre de manera ilegal y de contrabando va a seguir siendo combatido. Esto mismo, si lo hacemos en México vamos a pedir que lo haga en Estados Unidos", dijo.

VE FRACASO DE LA DEA

López Obrador aseguró que la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) ha tenido demostrado que no puede en el combate a las drogas en ese país y que estrategia ha fallado a diferencia de su gobierno el cual, afirmó, ha habido buenos resultados y se ha reducido el número de homicidios por este flagelo.

En conferencia de prensa y en rechazo a la propuesta de legisladores republicanos de que el ejército estadounidense de intervenir en México para combatir a narcotraficantes mexicanos, el jefe del Ejecutivo federal aseguró que su gobierno seguirá ayudando y cooperando con el gobierno de Estados Unidos, pero "no subordinados".

EFECTOS Y CONSECUENCIAS

MUERTES EN EU POR SU INGESTA EXCESIVA

121 mil 699

Casos en 2021

EFECTOS:
Relajación, euforia, confusión, somnolencia, mareos, náuseas, vómitos, constricción pupilar y depresión respiratoria.

NOMBRES QUE TIENE EN LAS CALLES:
Apache, dance fever, friend, goodfellas, jackpot, tango & cash y murder 8.

MANERAS DE CONSUMIRLO:
La mayoría de veces se mezcla con otras sustancias, por la nariz, fumado, inyectado, en pastillas, sobre papel secante, en parches o líquido.

RÁPIDA ADICCIÓN:
El cerebro se adapta a la sustancia y su sensibilidad disminuye, lo que hace que resulte difícil sentir placer con otra cosa que no sea la droga.

SOBREDOSIS Y MUERTE:
Reduce la cantidad de oxígeno que llega al cerebro,provocando hipoxia, lleva a un estado de coma, causa daños permanentes en el cerebro y hasta la muerte.

DOSIS LETAL:
2 miligramos pueden ser letales para la mayoría de las personas.

Inicia Congreso paro indefinido

1/Local

Deja TEPJF fuera a consejera para presidir INE

3/Nacional

Contradice gobierno de EU a AMLO sobre fentalino

7/Internacional

Prepara Del Toro película de Frankenstein

1/En Escena

Dan revés a ley para Fuerzas Armadas en seguridad pública

Ciudad de México / El Universal

Los integrantes de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados aprobaron por 15 votos a favor y cinco en contra, un dictamen con su opinión en sentido negativo sobre la iniciativa que propone expedir la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública.

El diputado Jaime Martínez López, presidente de la Comisión, señaló que los integrantes de la Comisión de Marina llegaron a la conclusión de que las Fuerzas Armadas de México cuentan con el andamiaje constitucional y legal para realizar actividades complementarias en materia de seguridad pública, por lo que resulta innecesario crear una ley específica para regular una situación cuya característica principal es la excepcionalidad.

"Es en sentido negativo porque de acuerdo con el artículo 21 constitucional, la seguridad pública es de carácter civil, y el transitorio Quinto permite que el Presidente de la República disponga de las Fuerzas Armadas de manera permanente en tareas de seguridad pública. Su participación es de manera extraordinaria y complementaria, de apoyo. Por otra parte, la naturaleza jurídica de un artículo transitorio es temporal", explicó.

SENADO CREA COMISIÓN

El pleno del Senado de la República aprobó la creación de una Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública.

El exgobernador tamaulipeco aceptó recibir sobornos del crimen organizado y comprar con eso propiedades en EU.

Dan a Yarrington 9 años de prisión en EU

Ciudad de México / El Universal

Tomás Yarrington, exgobernador de Tamaulipas, fue sentenciado en Estados Unidos a nueve años de prisión federal por aceptar más de 3.5 millones de dólares en sobornos y usar ese dinero para comprar propiedades en el país vecino.

Yarrington, de 66 años, esperaba sentencia desde el 25 de marzo de 2021, cuando se declaró culpable de aceptar sobornos de particulares y empresas privadas en México para hacer negocios con el estado de Tamaulipas mientras se desempeñaba como gobernador.

DETIENEN A MÁS POR ATAQUE A CIRO

El jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, informó que se obtuvieron nuevas órdenes de aprehensión en contra de implicados en el atentado contra el periodista Ciro Gómez Leyva, ocurrido el 15 de diciembre.

Aunque no precisó el número de los mandamientos judiciales, especificó que la investigación continúa para identificar al o los autores materiales del crimen.

Aseguró que una vez detenidos los implicados en las nuevas órdenes de aprehensión, se podría dar a conocer el móvil del crimen.

Recordó que se ha detenido a 12 autores materiales, que ya están vinculados a proceso por el ataque contra el periodista.

Al ser consultado respecto a si hay algún indicio que relacione a la célula que atentó contra el periodista con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el secretario de seguridad comentó que en las audiencias pasadas sí se mencionó.

"Hay momentos en los que se menciona a esta organización; sin embargo, es parte de las investigaciones para saber qué vínculos tiene la célula material con esta organización".

Llegó la salud como en Dinamarca...

Carlos Loret de Mola

"¿Qué le van a creer a Loret de Mola?", preguntó ayer el Presidente en su conferencia mañanera. Le respondo: a mí no me tiene que creer nada, créales a sus militares:

En el noticiario a mi cargo en Latinus presentamos documentos militares que exhiben los privilegios de José Ramón López Beltrán, el hijo mayor del presidente de México, el que habitó la Casa Gris: las tareas específicas que realizó el Ejército cuando José Ramón y su esposa, Carolyn Adams, enfermaron de Covid a inicios del año 2021.

Los partes militares que revelamos están en los miles de archivos a los que se tuvo acceso tras el hackeo del Colectivo Guacamaya a los servidores de internet de la Secretaría de la Defensa Nacional. En el parte del 15 de febrero de 2021 se detalló la misión especial que realizaron elementos de las fuerzas armadas para recoger medicamentos especializados del almacén central de la Secretaría de Salud y de la Aduana del aeropuerto de la Ciudad de México (ahí estaban resguardados los medicamentos), y llevarlos al Hospital Central Militar dónde estaba hospitalizado José Ramón López Beltrán. Los medicamentos con los que fue tratado el hijo del presidente —Remdesivir y Baricitinib— se usaban alrededor del mundo con buenos resultados para tratar los síntomas de Covid, pero en México el gobierno no los distribuía a toda la población, no los autorizaba. Hoy sabemos que se reservaban a pacientes VIP.

En la tarjeta informativa con fecha 22 de febrero 2021 quedó establecido que, a petición de la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, se envió a la casa de la familia López Adams una oficial para apoyar con las actividades domésticas mientras la nuera del presidente estaba en aislamiento. La familia recibía consultas médicas domiciliarias y contaba con un servicio de enfermería 24 horas.

No lo digo yo. No lo dicen fuentes anónimas. Lo dicen en sus partes militares los elementos del Ejército del que es Comandante Supremo Andrés Manuel López Obrador.

En un país donde repiten que ya se acabaron los privilegios, estos son los privilegios que tuvo el hijo del presidente. Tuvo el privilegio de vivir, porque a él sí le dieron la medicina que al pueblo le negaban. Cuando José Ramón recibió el Remdesivir, México experimentaba la ola más mortífera de Covid. El Remdesivir evitaba al contagiado ir al hospital, ser intubado y morir. José Ramón tuvo Remdesivir. Qué bueno. En esas semanas, miles de pacientes no lo tuvieron… y miles no están aquí para denunciarlo.

¿Acceso a medicinas de primera? ¿Un convoy militar para que no sufras por el desabasto de medicamentos? ¿Enfermera a domicilio? ¿Limpieza doméstica sin costo? Está claro que México ya tiene un servicio de salud como en Dinamarca… para el hijo del Presidente.

SACIAMORBOS

Cuentan que un fin de semana tras una reunión a puerta cerrada en Bucareli —entre gobernadores, legisladores y corcholatas morenistas—, el ungido para recibir el "apoyo" de los senadores para las campañas es el nuevo senador de Tamaulipas, a quien por cierto ubican como concuño del exmandatario panista García Cabeza de Vaca.

Nuestros temas

Buscar desarrollo integral por Tesla

Leticia Treviño

La llegada de TESLA a Nuevo León es una excelente oportunidad de crecimiento y bienestar. Sin duda representa derrama económica, empleabilidad y mayor competitividad para el Estado; será una cadena de valor para entrar en las grandes ligas internacionales y un estímulo para mayor desarrollo. Y entre las buenas noticias, el dueño, Elon Musk, considera instalar otras plantas en el centro país. Un bálsamo para nuestra economía que necesita inversión e incorporación de innovaciones tecnológicas.

La insólita injerencia de AMLO, para que se ubicara cerca del aeropuerto Felipe Ángeles con la excusa de la falta de agua en Nuevo León junto con la amenaza de no dar los permisos necesarios, no tuvo efecto porque afortunadamente, prevaleció el ojo empresarial y los estudios de factibilidad correspondientes. Al presidente se le olvida que la función del gobierno es otorgar todas las facilidades para que los mecanismos productivos y del empleo funcionen, en pocas palabras, "mucho ayuda el que no estorba".

Nuevo León es una de las joyas de la corona. Concentra 213 grupos empresariales entre los cuales están las grandes corporaciones de impacto nacional e internacional. Su aportación al PIB nacional, del 7.6 por ciento, lo ubica en el tercer sitio después de la ciudad de México y el Estado de México; es la segunda entidad con mayor captación inversión extranjera directa con el 10.7 por ciento del total nacional según la página de gobierno. Tiene excelentes universidades y sobre todo una cultura de trabajo arraigada en toda la población. La gente regia trabaja 24/7 y su visión es emprendedora. Desde la historia ha demostrado su capacidad para superar las adversidades en su desarrollo. Además, la cercanía con la frontera le suma atractivos para el mercado internacional.

La Gigaplanta de Tesla que se espera esté terminada en este 2023 será un mecanismo de presión para ejecutar acciones que respondan al impacto que esta empresa tendrá en Nuevo León.

Es lógico pensar que el Estado será más atractivo para atraer profesionales y operarios que puedan trabajar en la empresa lo cual equivale a incrementar la densidad poblacional; se habla de 35 mil nuevos empleos directos e indirectos producto de una inversión inicial de 5 mil millones de dólares y la producción de un millón de vehículos eléctricos para una meta anual de 20 millones. Un extraordinario estímulo para el empleo.

Santa Catarina será el municipio que recibirá un alto flujo vehicular de ahí la necesidad de contar con un sistema de transporte eficiente y vialidades óptimas. De igual forma, garantizar el manejo ambiental de la nueva dinámica urbana y la seguridad de la población, temas álgidos en la actualidad. Por supuesto, garantizar la proveeduría de energía, agua y otros insumos que la empresa requerirá.

También habrá impacto en vivienda, escuelas, servicios médicos, restaurantes y comercios en general. Hasta el sector cultural se verá beneficiado al tener mayores posibilidades de exposición. La capacidad de respuesta de los proveedores, que ojalá estimule nuevos negocios, requerirá también mecanismos de gobierno efectivos. Ojalá que los trámites burocráticos no limiten ni el flujo comercial ni el de los otros procesos asociados.

Tenemos mucho rezago en los temas anteriores, desafíos fuertes para tener un crecimiento ordenado y sustentable.

Las universidades y la garantía de pertinencia de sus programas es el punto menos preocupante. Nuestras instituciones de educación superior cuentan con los recursos necesarios para responder en tiempo y forma con las adecuaciones que se puedan requerir en los planes de estudio, así como con el surgimiento de nuevas carreras. Tesla será recipiendaria de egresados de calidad y de proyectos reales de la academia que, sin duda, generarán círculos virtuosos de excelencia y calidad educativa.

Sin duda, habrá una nueva forma de vida y trabajo en el Estado.

Sin embargo, es inevitable pensar en los sectores vulnerables, específicamente en el sur del Estado que contrasta drásticamente con el nivel de desarrollo de Monterrey y la zona metropolitana. No olvidemos que detrás de todos los indicadores numéricos están las personas.

La filósofa Martha Nussbaum cuestiona la equivalencia que se realiza entre «progreso», «riqueza» o «desarrollo» como incremento del PIB de un Estado. Sin duda es un buen indicador, sin embargo, siguiendo a la filósofa, "la auténtica riqueza o progreso de un país sólo puede plantearse centrando la mirada en el bienestar que poseen los individuos concretos de dicho Estado, revisando si existe justicia social, si todos y cada uno de los sujetos gozan de unos mínimos de calidad de vida y si no se limitan a sobrevivir, sino que disfrutan de lo que podríamos llamar una vida decente".

En ese paradigma, como pilar central, se halla como fundamento una teoría de la justicia, que pone énfasis en una lista de las capacidades que parece razonable suponer que componen las condiciones mínimas de una vida digna con carácter universal: la vida misma; la salud física; la integridad corporal; los sentidos, la imaginación y el pensamiento; las emociones; la razón práctica; la adscripción social o afiliación; la relación con la naturaleza y otras especies; el juego y el control sobre el propio medio.

Las capacidades –dice la autora– no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico.

Veamos a Tesla como una oportunidad de generar un futuro integral y sostenible para todo Nuevo León en concordancia con la calidad de vida desde la dignidad humana.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

MC y el Estado de México

José Antonio Crespo

Ponemos gran atención en la elección del Estado de México por obvias razones; su tamaño demográfico, presupuesto y simbolismo político provocan que muchos la consideren un adelanto de la presidencial de 2024. No necesariamente; van varias veces que el partido que gana el Estado de México pierde la presidencia (1999, 2005, 2017).

Sin embargo, la importancia y significado que se le ha otorgado a esta elección sí puede influir en gran medida en el ánimo de partidos y ciudadanos; si gana Morena se dirá que ya no queda por hacer para la oposición; si pierde Morena muchos darán por hecho que la alianza opositora también triunfará en la presidencial.

Ninguna de las dos conclusiones es obligada; la dinámica electoral de los estados es distinta a las elecciones federales (lo volvimos a ver en 2021). Pero el resultado sí puede influir mucho, pese a que influyen otras variables.

En esta elección, como en todas, hay ventajas y desventajas para cada contendiente. El mayor problema para Morena es su candidata, pues ha sido calificada como parte central de un delito electoral (es decir, grave) y de un desfalco en la SEP.

El TEPJF determinó lo primero, pero al mismo tiempo aclaró que no le tocaba aplicar ninguna sanción personal (eso corresponde a la Fiscalía Electoral, hoy en manos de Morena, que duerme el sueño de los justos). Pero todo indica que al grueso de los electores mexiquenses eso les tiene sin cuidado (o ni siquiera están enterados).

En cambio, Morena tiene muchas ventajas, pues probablemente volcará al gobierno federal y los estatales bajo su mando para elevar sus probabilidades de triunfo (como lo hizo el PRI en 2017).

Otra ventaja es que el Edomex podría ser parte de la oleada pro-Morena que hemos visto desde 2018, donde una mayoría ciudadana, cansada de los partidos tradicionales, quiere aferrarse a una esperanza, aunque en realidad ese partido esté formado por los mismos personajes surgidos del PRI, PAN y PRD. El ilusionismo de las nuevas siglas y colores es muy potente como lo hemos constatado estos años.

La oposición en cambio presenta varios obstáculos; está la duda sobre cómo se comportará el gobernador saliente, Alfredo del Mazo. Si lo hace como sus pares en otras entidades (entregar la plaza a cambio de impunidad), pues sus probabilidades de triunfo prácticamente se reducen al mínimo.

Es una incógnita sin despejar, pero no puede descartarse. Recientemente hubo un giro central respecto a Movimiento Ciudadano que recién decidió no competir por la gubernatura.

Su candidato Juan Zepeda dijo calcular que su presencia provocaría que lo culparan de una eventual derrota de la oposición, lo que estorbaría al proyecto de su partido hacia 2024.

En principio, eso podría ayudar a la oposición, si bien encuestas señalan que los votantes de MC están en contra de Morena lo mismo que del PRIAN (El Financiero).

Es decir, no necesariamente se irán a la coalición anti-Morena, sino que podrían abstenerse, en cuyo caso las cosas seguirían esencialmente igual. Pero MC y el PRI intercambian descalificaciones y acusaciones, lo que evidentemente favorece a Morena.

Me parece que lo más racional para MC hubiera sido sumarse a la coalición anti-Morena; en caso de perder la alianza nadie lo podría responsabilizar ni directa ni indirectamente.

En caso de ganar habría incentivos para los demás partidos de tomar en cuenta el proyecto de MC, que divulgará tras la elección. Y ya no habiendo dudas sobre la línea de MC, podría a su vez condicionar su integración en 2024 a que el PAN deje en manos de organismos civiles el proceso para designar al candidato presidencial, pudiendo inscribir a sus propios prospectos.

Pero no fue así. Pese a todo lo cual, esta elección no está decidida, pues aún faltan numerosas variables por despejar, lo mismo que en la presidencial de 2024.

Contra la prensa

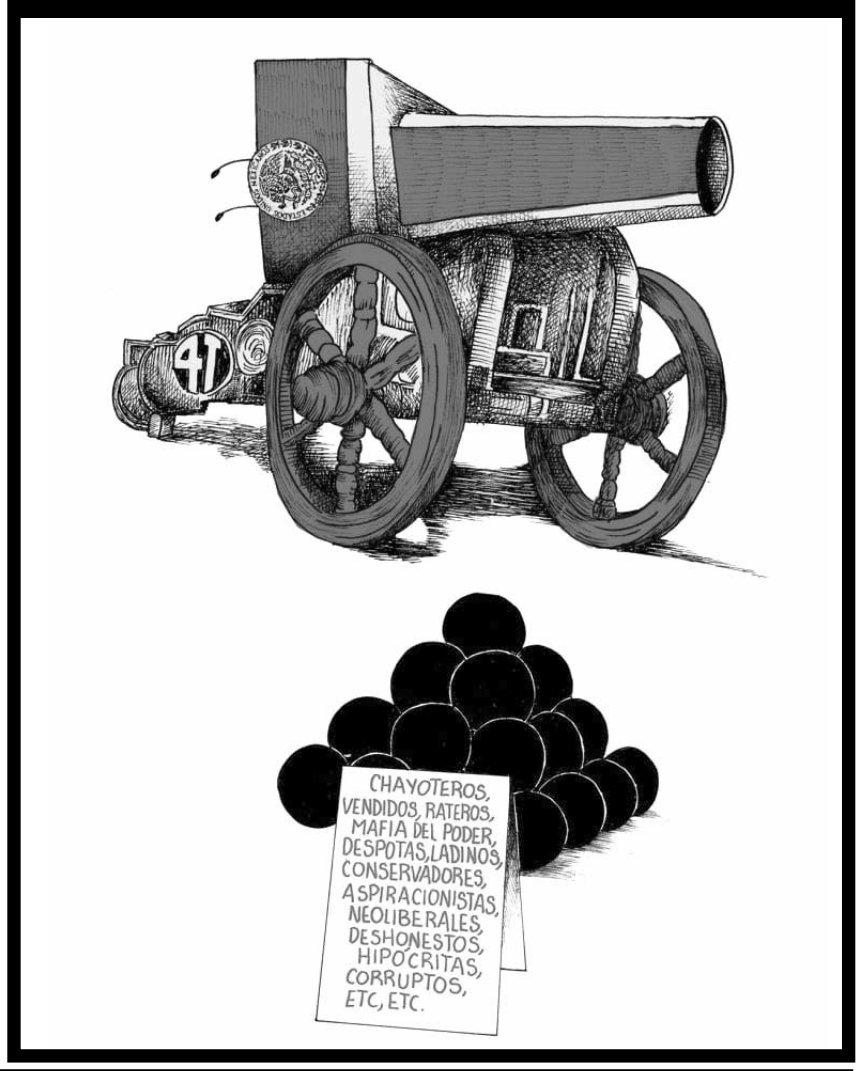

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ — PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ — DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE — PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ — COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO — COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Narcotráfico: entre la hegemonía y la complicidad

Ignacio Morales Lechuga

Los últimos conflictos, dimes y diretes que el Presidente ha tenido con legisladores norteamericanos tienen un claro origen. Por un lado, la actitud hegemónica de Estados Unidos y por otro la omisión, laxitud o franca complicidad de algunas autoridades mexicanas con la delincuencia organizada.

Envuelto en una cómoda, aunque desgastada retórica de nacionalismo, el presidente ha calificado de intervencionista a Estados Unidos. No le falta razón, los "halcones" más duros solicitan el ingreso del Ejército de Estados Unidos a México para combatir a los cárteles como células del terrorismo. Quizá porque los extremos se tocan, quienes así piensan resultan tan intervencionistas como el presidente mexicano cuando se entromete en la política interna del Perú y llama "espuria" a la presidenta Boluarte.

Estados Unidos no puede negar responsabilidades por el flujo incontrolado de armamento de alto poder que se vende libremente en sus armerías y que eleva exponencialmente el poder de fuego de las bandas criminales de México y en consecuencia agrava la violencia desbordada que padecemos.

En el fondo, el problema de México y Estados Unidos tiene un claro origen, el control de drogas —un asunto no sólo de la agenda bilateral, sino de dimensiones transnacionales, cuya salida no ha de estar en la confrontación.

Mejorar la eficiencia en el combate de México y EU al narcotráfico exige a sus dos gobiernos colaborar sin hegemonías, de buena fe y como países soberanos en la contención de la violencia de los cárteles, los verdaderos enemigos de la paz social y del Estado de Derecho. Sólo el desarrollo y fomento de una contracultura de las adicciones y su disminución en un plano hemisférico harán perceptibles los resultados, más allá de la política de reproches mutuos en la que se ha caído.

Sin un rápido replanteamiento de la cooperación en materia de narcotráfico, México continuará, por inercia, inmerso en la espiral de violencia cuyo saldo se acerca ya a 150 mil homicidios dolosos de 2019 a la fecha; seguirá también quejándose de los efectos del comercio y contrabando de armas de allá para acá; mientras que Estados Unidos lo hará por la invasión de sus calles con el fentanilo salido de los laboratorios clandestinos de los cárteles mexicanos en rápida expansión por la tolerancia que supone el tratarlos con abrazos.

Ambos gobiernos comparten omisiones y responsabilidades, pero trascender la diatriba y las mutuas culpabilizaciones es prerrequisito para la colaboración, único espacio político, jurídico y organizativo en el que ningún gobierno podrá ser acusado de proteger a los cárteles.

En paralelo, México necesita tener también un proyecto para controlar las conductas antisociales aparejadas a la delincuencia organizada. Homicidios violentos y otras actitudes delictivas contra niños y mujeres son la razón de que los expertos en materia de violencia consideren que en los últimos cuatro años la delincuencia organizada ha engrosado sus filas con más de un millón de nuevos integrantes.

Tamaulipas, Zacatecas, Morelos, Veracruz, Durango, Michoacán, Jalisco y Guerrero, entre otros estados, son ejemplo de lo que el Comando Norte del Ejército de los Estados Unidos considera territorios mexicanos copados por el poder de la delincuencia organizada. Gana de nuevo espacio en los comentarios internacionales considerar a México un "Estado Fallido", sin vigencia de la ley ni respeto a la Constitución. Ni cómo negarlo cuando desde el propio gobierno se estudian las maneras de violar las leyes y la propia Carta Magna con legislaciones espurias como las del "Plan B" o las leyes en materia eléctrica.

El desarrollo de la sociedad se vuelve imposible cuando, a cada momento, es necesario defender o proteger a las instituciones de la demolición que conviene a la delincuencia, pero que promueve también, por acción u omisión, el propio gobierno.

Lamentable momento por el que atravesamos.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

Apelan decisión de desechar demanda contra armerías

Ciudad de México/El Universal.-

El Gobierno de México presentó un escrito de apelación contra la desestimación de la demanda contra empresas fabricantes de armas, que resolvió la Corte de Distrito de Boston, en Estados Unidos.

Un juez federal determinó que una ley de inmunidades en Estados Unidos protege a las empresas manufactureras de armas en ese país, aun cuando sus conductas causen un daño en México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores señaló en un comunicado que "existe una correlación entre las prácticas negligentes de las empresas y el tráfico de armas que desemboca en la violencia en México, así como en otros delitos como son el tráfico de personas y de drogas, en particular, del fentanilo", señaló.

Recordó que en 2021, el Gobierno de México presentó una demanda civil por daños en contra de empresas que fabrican armas en ese país, "que por su descuido y negligencia facilitan activamente que sus armas sean traficadas a territorio mexicano".

Sin embargo, el litigio se detuvo cuando el juez de primera instancia determinó que la ley de inmunidades denominada Ley de Protección del Comercio Legal de Armas sí protegía a las empresas demandadas aun cuando el daño causado por su descuido y negligencia ocurre en territorio mexicano.

La apelación fue presentada en la Corte Federal de Apelaciones del Primer Circuito de los Estados Unidos, con sede en Boston, Massachusetts.

Mediante este recurso, México solicita que se analice si la decisión de la Corte de Distrito de Boston se apegó a derecho, en particular lo relativo a la no aplicabilidad de las leyes de inmunidad de Estados Unidos cuando hay un uso criminal de las armas y un daño en territorio mexicano.

La apelación fue presentada en la Corte Federal de Apelaciones del Primer Circuito de los Estados Unidos, con sede en Boston, Massachusetts.

Apuntó que desde el 26 de octubre de 2022, fecha en la que se realizó la solicitud de apelación, el gobierno de México ha estado ahondando los argumentos legales con el fin de que el procedimiento judicial persista.

Precisó que, en caso de que el recurso de apelación favorezca a México, se reanudaría el proceso iniciado en Boston en contra de las empresas manufactureras de armas por el uso de sus productos y daños ocasionados a la población mexicana.

La Cancillería puntualizó que el 10 de octubre de 2022, se presentó una segunda demanda ante la Corte Federal de Distrito de Tucson en contra de tiendas que, considera, comercian de manera negligente.

Adicionalmente, el 11 de noviembre de 2022, México solicitó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva con relación al comercio de armas y su impacto en los derechos humanos.

Humphrey, fuera del proceso por presidencia de INE: TEPJF

Ciudad de México/El Universal.-

La Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió que la consejera Carla Humphrey no podrá aspirar a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que se trata de reelección, que está prohibida en la Constitución.

El asunto obtuvo 4 votos a favor y uno en contra, con la ausencia de la magistrada Janine Otálora y el magistrado Felipe Fuentes.

El proyecto expone que los cargos de consejería electoral y la consejería para la Presidencia son equiparables para el impedimento de reelección, pues ambas integran el Consejo General.

"Los planteamientos de la consejera actora son infundados, ya que la prohibición de reelección prevista en la Constitución general impide que una persona en funciones de consejera electoral del INE pueda aspirar a otro cargo del Consejo General de ese Instituto, incluyendo la Presidencia", indica el documento.

Por tanto, se confirma la decisión del Comité Técnico de Evaluación, que la excluyó de la lista de aspirantes al estar impedida constitucionalmente para continuar con el proceso.

Al explicar su proyecto, el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, sostuvo que se ha mantenido una constante en las reformas electorales para que no exista la reelección en el órgano electoral.

"Una interpretación alternativa daría lugar a distintos efectos que no son armónicos con el diseño y funcionamiento de las convocatorias para la renovación del Consejo General del INE", apuntó.

Consideraron que se trata de reelección, que está prohibida en la Constitución.

En el mismo sentido, el magistrado José Luis Vargas señaló que sí hay un impedimento constitucional para que un consejero en funciones participe en una nueva convocatoria, en este caso, para la presidencia.

Además, cuestionó que en caso de revocar la decisión del Comité Técnico de Evaluación, qué acciones tendrían que implementarse para reponer el proceso, ya que los aspirantes ya realizaron el examen para avanzar a la siguiente etapa.

En contra de estos argumentos, la magistrada Mónica Soto consideró que la aspiración de la consejera Humphrey no se trata de reelección, por lo que se debe permitir valorar todos los perfiles, incluidas las postulaciones a cargo de las propias consejerías o que se hayan desempeñado como tal, en un cargo diferente al que ostentan; en este caso, la presidencia del INE.

"La reelección se daría en el caso de que, quien ostente la presidencia del Consejo General del INE actualmente, estimara participar para proseguir en el mismo caso", expuso.

Es para exigir que a la brevedad se nombre a los comisionados faltantes.

Buscan controversia ante Suprema Corte

Ciudad de México/El Universal.-

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aprobaron por unanimidad interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para exigir que a la brevedad se nombre a los comisionados faltantes.

En sesión extraordinaria, convocada de forma urgente, rechazaron el veto que el presidente López Obrador hizo a la designación del Senado de los dos nuevos comisionados, Ana Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso. Se sometió a votación el acuerdo, mediante el cual se instruyó al titular de Asuntos Jurídicos del Inai para que interponga controversia constitucional.

Durante la sesión, la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, señaló que el Inai será siempre respetuoso de la división de poderes; sin embargo, recordó que la casa de la transparencia vive un momento extraordinario.

"El próximo 31 de marzo, el comisionado Javier Acuña llamas culminará su gestión, de modo que este órgano colegiado no contará con el quorum legal suficiente para sesionar o ejercer las facultades que la Constitución y la ley le confieren", advirtió.

Ante tales circunstancias, dijo, el Inai determinó activar el mecanismo de defensa constitucional que la ley fundamental le permite, que es la interposición de una controversia constitucional.

"Tenemos la certeza de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hará efectiva su función jurisdiccional para preservar el sistema de pesos y contrapesos del Estado mexicano. El Inai es un órgano imprescindible para la democracia mexicana, coadyuva en el combate a la corrupción, fortalece la integridad del servicio público, facilita una gestión efectiva de los recursos nacionales, posibilita un control ciudadano al poder, consolida nuestro Estado de derecho y salvaguarda los derechos humanos fundamentales que permiten a las personas ejercer otros derechos o libertades", sentenció.

En su oportunidad, la Comisionada Norma Julieta del Río señaló que contar con órganos incompletos e imposibilitados para realizar sus funciones constitucionales, afecta el sistema de equilibrios construido en México.

"Solo en el año 2022, el Inai atendió más de 24 mil controversias y medios de impugnación que presentaron las y los ciudadanos ante la negativa de información pública de este país. Con la salida del comisionado Acuña el INAI quedaría inoperante para resolver estas controversias", expuso.

La Comisionada Josefina Román, recordó que la reforma Constitucional de febrero de 2014 le dio vida al Inai cómo un organismo autónomo, pero cuyo principio es el de trabajar de manera colegiada con la federación.

"Desde este pleno vemos con preocupación la falta de nombramiento de los comisionados que faltan en este pleno lo que debilita nuestra labor, por lo que creemos que esta controversia evitará dejar a las mexicanas y mexicanos sin la posibilidad de hacer válido el derecho humano a la información", indicó.

En su oportunidad, el comisionado Adrián Alcalá, sostuvo que si bien, el veto es un derecho del Ejecutivo, "esto implica que a partir del 31 de marzo este instituto se verá impedido para constituirse como pleno y sesionar válidamente".

"El Inai podrá seguir trabajando y recibiendo las solicitudes de información, pero no podremos constituirnos como pleno, por lo anterior esperamos que esta situación pueda ser resuelta a la brevedad posible", expuso.

Finalmente, Francisco Javier Acuña, quien concluye su mandato el 31 de marzo, cuestionó que el "estreno" de una potestad del Ejecutivo, de la que nunca se había hecho uso, se da en un momento extraordinario que vive este Instituto.

Acuña Llamas aseveró que "los derechos y las libertades públicas no son un asunto de gustos, de afinidad, o del parecer de las autoridades, los derechos y las libertades están reconocidos en la Constitución" por lo que hizo votos porque la Suprema Corte atienda la controversia.

Acusan a Delgado de persecución política

Ciudad de México/El Universal.-

Dirigentes y militantes de Morena de las 32 entidades del país acusaron al presidente nacional de su partido, Mario Delgado Carrillo, de manipular encuestas y perseguir a quienes han levantado la voz por las injusticias que ha cometido en el partido.

Acompañados por el senador José Ramón Enríquez, los morenistas argumentaron que Mario Delgado ha secuestrado a Morena, convirtiéndolo donde hay represión, hostigamiento y persecución política.

El dirigente de la Coordinadora Nacional de Fundadores, Militantes y Simpatizantes de Morena, Juan Cáceres, expuso que desde hace dos años han buscado un diálogo con Mario Delgado para externar su inconformidad por las "encuestas patito" para la selección de candidatos.

Subrayó que sólo han recibido arrogancia y desplantes de parte del dirigente nacional del partido guinda.

Cáceres indicó que han buscado varios acercamientos con Mario Delgado, pero advirtió que no le interesa el diálogo, sino proceder a través de la venganza contra quienes piden inclusión en el partido.

"Ha llevado a su máximo nivel la persecución política, como en los viejos tiempos del PRIAN", aseguró.

Aseguró que es un perseguido político de Mario Delgado, que, aseguró, fomenta la división y usa el poder del partido para callar a quienes han denunciado sus fechorías.

Los militantes de Morena informaron que a finales del mes de marzo sostendrán un encuentro tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados a fin de buscar que se tomen cartas en el asunto y el partido recupere sus valores.

Hay división en Morena

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Tribunal argumenta que no se impugnó un acto concreto de la reforma.

Desechan más de 600 demandas contra Plan B

Ciudad de México / El Universal

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha desechado 677 demandas interpuestas contra el Plan B de la reforma electoral, al señalar que no se impugnó un acto o afectación concreta de estas leyes.

También se impugnó el acuerdo del Consejo General del INE por el que se crea el Comité Técnico para la implementación de la reforma electoral, que será el encargado de llevar a cabo estos cambios.

Las demandas fueron interpuestas a fin de cuestionar la constitucionalidad de la reforma electoral, por presuntamente vulnerar derechos político-electorales; regresión en materia de derechos fundamentales y por incidir en la autonomía del Instituto Nacional Electoral.

El TEPJF expuso que se impugnaron las leyes por su sola entrada en vigor, por lo que no tiene facultades de analizar normas sin que exista un acto específico.

Una de las demandas desechadas fue la interpuesta por la consejera del INE, Dania Ravel, en contra de la desaparición de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y su unidad técnica.

La consejera apuntó en su cuenta de Twitter que respeta la decisión de la autoridad jurisdiccional, pero refrenda su compromiso de defender la autonomía del INE y los derechos laborales de su personal.

"Me sumé a la defensa de la Unidad Técnica no solo porque se me ha encomendado coordinar los trabajos de la Comisión de Vinculación, sino porque estoy convencida de que es un área fundamental en el marco del Sistema Nacional de Elecciones que sigue vigente, aún con la reforma legal derivada del Plan B", expuso.

SE REÚNE ADÁN CON MINISTRO POR REFORMA ELECTORAL

En medio de la tensión política por el Plan B, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudió este miércoles a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que está en proceso de análisis de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales presentadas contra la reforma electoral por diversos actores políticos del país.

De acuerdo con fuentes federales, López Hernández se reunió con el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, presidente de la Primera Sala del Alto Tribunal, para tratar temas no oficiales.

Pide EUA a López Obrador respetar su soberanía

Ciudad de México / El Universal

El gobierno de Estados Unidos pidió al de México "respeto a su soberanía" luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador insinuara que podría llamar a los mexicanos en suelo estadounidense que no voten por los republicanos, en respuesta a la intención de miembros de ese partido de que los cárteles mexicanos de la droga sean designados terroristas y el ejército estadounidense pueda intervenir en su contra.

Brian Nichols, subsecretario de Estado para Asuntos Hemisféricos, participó ayer en una audiencia en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, que versaba sobre Brasil.

Sin embargo, el senador republicano Bill Hagerty dijo que quería ocupar su tiempo para hablar de otro tema prioritario para Estados Unidos: México y recientes declaraciones de López Obrador.

Arrancó con los dichos del mexicano sobre pedir a sus connacionales que viven en Estados Unidos no votar por los republicanos en futuras elecciones.

"¿El Departamento de Estado se opone a la interferencia extranjera en las elecciones de Estados Unidos?", preguntó, a lo que Nichols respondió con un escueto "sí, senador".

Pero Hagerty preguntó específicamente si el Departamento de Estado "condena la amenaza de AMLO de interferir en elecciones estadounidenses futuras".

Nichols dijo que "así como respetamos la soberanía de México, pedimos que el presidente López Obrador respete la soberanía estadounidense".

Sobre los estadounidenses secuestrados en Matamoros, dos de los cuales fueron asesinados a manos del Cártel del Golfo, y la violencia en general en México, Nichols dijo que "la seguridad de los estadounidenses es la principal prioridad del gobierno de Estados Unidos" y, en ese sentido, insistió en que la administración de Joe Biden quiere cooperar con México "para combatir a esos cárteles".

No obstante, Nichols rechazó, como dijo Hagerty, que sólo López Obrador sea quien deba "estar haciendo más" contra los narcotraficantes.

"Todos deberíamos estar haciendo más", respondió el subsecretario, quien calificó de "vital que redoblemos esfuerzos en el marco del Entendimiento Bicentenario para cooperar para atacar a los cárteles, echar abajo sus redes, el tráfico de drogas, de personas".

Brian Nichols, subsecretario de Estado para Asuntos Hemisféricos de EUA, condenó la amenaza de López Obrador de interferir en comicios.

¿QUÉ DIJO AMLO?

Legisladores republicanos de Estados Unidos propusieron que el ejército de su país combatiera a cárteles mexicanos, incluso en territorio mexicano, para frenar el consumo de fentanilo.

Ante ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha criticado en varias ocasiones a los republicanos y amenazó con llamar a los paisanos residente de la Unión Americana a que no voten por su partido, en una respuesta que ha desatado reacciones políticas en EUA.

La mayoría de sobredosis son por opioides sintéticos.

Alertan por consumo de fentanilo

Ciudad de México / El Universal

Las drogas actúan con un efecto placebo en el cuerpo humano, esta es la principal causa de la dependencia en adolescentes, jóvenes y adultos.

La adicción al fentanilo se produce al igual que con la heroína y morfina, pues proporciona una sensación de placer.

En los últimos años, el consumo desmedido de fentanilo ha incrementado. El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), estima que los opioides sintéticos son causantes del 61 por ciento de las muertes por sobredosis de drogas.

Por otra parte, en el informe publicado por el National Institute on Drug Abuse (NIH), se especifica que tan solo en 2021 se registraron 121 mil 699 casos de muertes por ingesta excesiva de fentanilo en todo Estados Unidos.

Pero más allá de las alarmantes cifras, es importante saber que el fentanilo no se ingiere por sí solo, sino que la mayoría de veces se mezcla con otras sustancias.

¿CUÁLES SON SUS EFECTOS?

De acuerdo con la Drug Enforcement Administration, como droga, el fentanilo produce efectos de relajación, euforia, confusión, somnolencia, mareos, náuseas, vómitos, constricción pupilar y depresión respiratoria.

Hay muchos nombres con los que dicha droga se consigue en las calles de manera ilícita: apache, dance fever, friend, goodfellas, jackpot, entre otros.

AUMENTA SU INGESTA

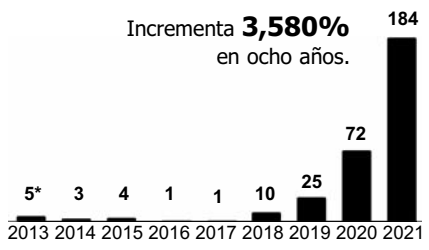

* No. de casos atendidos por fentanilo.
Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental

La mayoría de casos se concentra en los estados de Baja California y Sonora.

Endurecen penas por obligar casarse a menores

Ciudad de México / El Universal

Ante el aumento de uniones forzadas de menores con adultos fuera del matrimonio que ya está prohibido en México, el Senado aprobó una reforma al Código Penal Federal para sancionar hasta con 22 años de prisión a quien realice o fomente la cohabitación forzada con o sin el consentimiento de las adolescentes.

Durante la sesión ordinaria se aprobó por unanimidad la reforma al artículo 205-Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, que fue turnado al Ejecutivo Federal para su publicación y que incorpora a la ley un capítulo a la legislación denominado "cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo".

Se establece que se comete el delito de cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente.

Ello al margen de contar o no con su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio.

Al responsable de este delito se le impondrá pena de ocho a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa. La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad, es decir hasta 22 años, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena.

Avala Senado hasta 22 años de prisión a quien coaccione a menor.

MATRIMONIOS INFANTILES

153	mil matrimonios de menores se registraron en México entre 2010 y 2021.
38	fue el promedio diario de uniones entre menores en los años indicados.
17	casos son de de mayores de 60 con niñas de hasta 14 años, entre 2010 y 2016.
1	de cada cinco se registra en Guerrero; le siguen Michoacán, Nuevo León y Sinaloa.

Investigaciones apuntan a que ambulancia fue utilizada para transportar a los cinco estadounidenses luego de ser privados de su libertad.

Cesan a funcionarios por rapto de estadounidenses

Matamoros, Tamps. / El Universal

Manolo Rodríguez, director de Protección Civil en Matamoros, y dos elementos más de esta dependencia fueron separados de sus cargos debido a una investigación de la Fiscalía de Justicia de Tamaulipas por el caso de los cinco estadounidenses que fueron secuestrados en esta frontera y donde dos de ellos perdieron la vida.

La investigación con el número 94/2023 versa en el sentido del uso de una ambulancia de la corporación durante los hechos del pasado 3 de marzo.

La Fiscalía anunció en su momento que una clínica y la ambulancia fueron aseguradas quedando como elemento de evidencia para continuar con las investigaciones del caso.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, se trata de una ambulancia que habría sido usada para transportar a Latavia McGee, Shaeed Woodard, Zindell Brown y Erick James Williams, luego de que fueran privados de su libertad el pasado 3 de marzo.

El Ayuntamiento de Matamoros designó a Alejandro Barquín como nuevo titular de Protección Civil y a Pedro Astudillo Bravo como subdirector, en tanto se realiza la investigación correspondiente de la Fiscalía de Tamaulipas.

Bolsas

Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV 52,691.66	52,085.60	S&P BMV -1.15%
MEXICO BIVA 1,095.57	1,083.05	FTSE BIVA -1.14%
NUEVA YORK 32,155.40	31,874.57	Dow Jones -0.88%

Intereses

TIIE 28 días	11.3140	Cetes 28 días	11.30	Udis 15	7.762117
TIIE 91 días	11.4865	Cetes 91 días	11.63	Udis 16	7.762962
TIIE 182 días	11.0699	Cetes 175 d.	11.79	Udis 17	7.763807
CPP	6.96	Cetes 693 d.	11.86	Udis 18	7.764652

Metales

Centenario $44,200

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$18.41	$19.43
Interbancario 15	$18.96	$18.97
Interbancario 14	$18.59	$18.60

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 65.95

Brent 82.69

WTI 76.65

Sábado y domingo en Cintermex

Expo tu Piñata

El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

El dato del día

El empleo de la industria manufacturera se estancó en enero y frenó el proceso de recuperación que venía registrando desde agosto del año pasado, según datos del Inegi.
El personal ocupado total en la industria manufacturera se mantuvo sin cambio a tasa mensual.

Recomienda Hacienda no sacar dinero de bancos

Ciudad de México / El Universal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer que los bancos que operan en México se encuentran con una gran solidez en sus niveles de capitalización, liquidez y calidad en su cartera de crédito.

En ese sentido indicó que por el momento, no se espera que en nuestro país haya un efecto de desconfianza que motive a los depositantes a retirar su dinero de alguna institución en particular para depositarlo en otra ni tampoco que retiren su dinero para transformarlo en otro tipo de activo o mantenerlo en efectivo.

Refirió que en México la regulación de liquidez aplica de manera general para todas las instituciones y se apega a los estándares de Basilea III, mientras que en Estados Unidos la norma de liquidez se aplica de manera proporcional.

En un comunicado, la dependencia informó que el sistema bancario que opera en México, tiene niveles significativamente altos en su Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), con un promedio de más de 235% para el sistema bancario.

Peso y bolsa cierran a la baja por temor a crisis bancaria

También compartió que ninguno de los bancos de importancia sistémica local tiene una concentración significativa en depositantes de mayor volumen ni en algún sector de actividad económica en particular.

Esto ante la crisis bancaria que enfrenta Estados Unidos tras el cierre del Silicon Valley Bank (SVB), cuya finalidad es iniciar un proceso de resolución para la liquidación de ese banco.

Hacienda pidió al público en general no alarmarse y no retirar dinero de sus cuentas bancarias para depositarlo en otra institución o mantenerlo en efectivo.

LA CNBV DESCARTA CONTAGIO EN MÉXICO... POR AHORA

Ante la turbulencia que enfrenta desde la semana pasada el sector financiero estadounidense, las autoridades del país aclararon que el sistema bancario en México está sano y bien capitalizado.

A través de un comunicado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que el sistema bancario que opera en México tiene niveles altos en su coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), con un promedio de más de 235%.

"Por el momento, no se espera que en nuestro país haya un efecto de desconfianza que motive a los depositantes a retirar su dinero de alguna institución en particular para depositarlo en otra ni tampoco retiren su dinero para transformarlo en otro tipo de activo o mantenerlo en efectivo", destacó el organismo regulador.

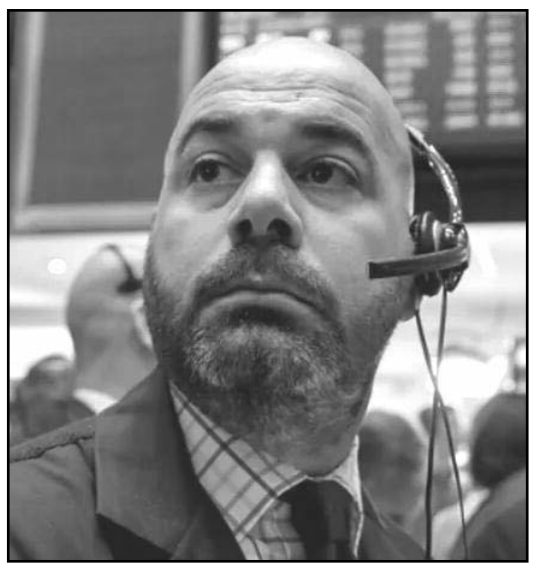

Mercados europeos se contagian.

Cae ahora Credit Suisse y arrastra a las bolsas

Ciudad de México / El Universal

Este miércoles persiste la preocupación por los riesgos de contagio en el sector bancario, luego de que Saudi National Bank, el principal accionista de Credit Suisse, descartó invertir más en la institución y provocó una reacción negativa en las bolsas de valores, así como la suspensión en la cotización de otros bancos europeos.

Las acciones de Credit Suisse cayeron este miércoles 24.2% en la bolsa de Zúrich y terminaron en 1.70 francos suizos, aunque en operaciones intradía llegaron a hundirse 30.8% y tocaron un mínimo histórico de 1.55 unidades, de acuerdo con cifras de la agencia Bloomberg.

La empresa finalizó con una capitalización de mercado de 148 mil millones de pesos, tomando en cuenta el tipo de cambio actual. Sin embargo, Credit Suisse valía el doble un año atrás y seis veces más hace una década.

—-Banorte e Inbursa valen más que el banco suizo

Al mediodía de este miércoles, hay dos bancos de origen mexicano que superan en valor en bolsa a Credit Suisse. El primero es Banorte, de Carlos Hank González, cuya capitalización se encuentra en 410 mil millones de pesos, es decir, casi el triple que la institución suiza. El segundo es Inbursa, de Carlos Slim, con un valor de mercado de 235 mil millones de pesos.

La capitalización bursátil se refiere al valor total en bolsa de todas las acciones de una empresa, la cual se calcula multiplicando el precio de un título por su número total en circulación.

Sin embargo, la Junta de Estabilidad Financiera de Estados Unidos clasifica a Credit Suisse como de importancia sistémica, en otras palabras, es demasiado grande para quebrar ya que su colapso tiene el potencial de desencadenar una crisis financiera.

Credit Suisse dio a conocer que sus activos bajo gestión eran de casi 1.3 billones de francos suizos, lo que significa 1.4 billones de dólares. Para ponerlo en perspectiva, esto equivale a todos los bienes y servicios que México produjo a lo largo del año pasado, según el Producto Interno Bruto (PIB) estimado por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Bolsa	Actual	Cierre	Var % Mensual
S&P 500	3933.92	3941.26	4.05
BOVESPA	109068.	110188.	-5.44
NASDAQ 100 Index	11497.3	11549.6	5.47
DOW JONES	33597.9	33596.3	3.52
NIKKEI	27686.4	27885.8	0.58

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Vuelven minusvalías en Afores en febrero

Ciudad de México / El Universal

El escenario de altas tasas de interés sigue afectando al ahorro de los trabajadores. Al cierre de febrero, se registraron minusvalías por 121 mil 117 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

De acuerdo con el organismo, en el acumulado del año se tienen plusvalías por 30 mil 201 millones de pesos.

La Consar detalló que en el acumulado de los últimos 12 meses se tienen minusvalías por 23 mil 386 millones de pesos.

Con las minusvalías de febrero se rompe la racha que habían acumulado las administradoras de ahorro de cuatro meses con números positivos. En tanto, mientras que los mercados financieros siguen registrando volatilidad ante un entorno marcado por incertidumbre.

Consar suspendió los cambios de Afore

Cabe recordar que desde el 16 de diciembre pasado, la Consar suspendió los cambios de Afore, movimiento conocido como traspasos, debido a que cuando un trabajador cambia de administradora en un contexto de minusvalías se hace efectiva la pérdida en su ahorro.

Se espera que en estos días, la Consar determine si levanta la suspensión de cambio de Afore o la mantiene, en un momento en que los mercados han experimentado alta volatilidad por la crisis del sector bancario en Estados Unidos y Europa.

La Consar informó también que en febrero se retiraron por desempleo de Afores, por un monto total de mil 635 millones de pesos.

En detalle, 118 mil 656 trabajadores dispusieron recursos de su Afore para enfrentar la pérdida de empleo.

PIDEN REVISAR TARIFAS DE USO DE AEROPUERTOS

Las tarifas que cobran los grupos aeroportuarios que operan en el país deben revisarse en conjunto con el Poder Legislativo, ya que encarecen el precio de viajar en avión, dijo el presidente del Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), Ángel Domínguez Catzín.

"Cobran de las TUA [tarifa de uso de aeropuerto] más altas y, a veces, sale más caro usar el aeropuerto que el avión", afirmó en entrevista.

Dijo que se seguirá dialogando con diputados y senadores, ya que la aviación comercial es una industria "muy técnica".

Lanza Tecate su variedad sin alcohol

Ciudad de México.-

Como parte de sus metas rumbo a 2030, HEINEKEN México crece su portafolio de bebidas sin alcohol y anuncia hoy con entusiasmo la llegada de la nueva Tecate® 0.0, refrendando su liderazgo en la categoría. La compañía ha invertido en investigación y desarrollo para crear una cerveza sin alcohol de alta calidad, sinónimo del sabor y aroma que ofrece Tecate® en sus diferentes variantes.

Con este lanzamiento, la marca busca atender a un mercado cada vez más consciente, ofreciendo una opción más de consumo inteligente, que se suma a sus acciones de responsabilidad social que van en línea con los objetivos de la estrategia global de sustentabilidad de la empresa, "Brindar un Mundo Mejor". Ejemplo de ello es la iniciativa "18+ Por un México sin consumo de alcohol en menores de 18 años", lanzada en 2022.

Bajo un concepto creativo que invita a la gente a maridar su refrescante sabor con algunos de los más deliciosos platillos de la gastronomía mexicana, Tecate® 0.0 llega como una alternativa ideal para darle más sabor a tus comidas, resaltando los sabores.

HEINEKEN México da la bienvenida a Tecate® 0.0

Se trata de una bebida para consumidores mayores de edad que puede combinarse con cualquier platillo y disfrutarse en todo momento. Tecate® 0.0 es una cerveza clara tipo lager de color dorado con 0.0% alcohol; un producto que se caracteriza por su cuerpo robusto e ingredientes 100% naturales.

"Estamos convencidos de que Tecate® 0.0 se encaminará rápidamente como una de las cervezas preferidas para los consumidores, construyendo verdaderas conexiones humanas y elaborada con los más altos estándares de seguridad, ética y responsabilidad social. Reafirmando así nuestro compromiso por brindar un mundo mejor, dejar una huella positiva en el planeta e impulsar el desarrollo social", aseguró Lino Villareal, director de marca Tecate®.

El directivo compartió que, Tecate® 0.0 ha incluido dentro de sus estándares de elaboración iniciativas encaminadas a reducir el impacto ambiental; entre las que destacan un menor consumo de agua en la elaboración, así como una reducción de emisiones de carbono dentro de sus áreas de producción utilizando tecnología de punta en sus procesos, esta pasión y visión sustentable es algo que se extiende a todas las marcas del grupo, productos y actividades, como resultado de la estrategia de Sustentabilidad de compañía

Este lanzamiento es uno de los más importantes de la cervecera en los últimos años y tendrá diferentes actividades de comunicación y marketing durante el 2023. A través de todos sus activos la marca incluirá esta cerveza sin alcohol como una opción para invitar al consumo inteligente en conciertos, festivales y partidos de futbol.

"Bajo el lema, "0,0 pretextos para darle más sabor a tus comidas"-

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 doce horas del día 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 23 (VEINTITRÉS) DE LA MANZANA NÚMERO 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO), DEL FRACCIONAMIENTO LOS AMARANTOS, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. Cuyos datos de registro son: número 2272, volumen 78, libro 65, sección Propiedad, unidad Apodaca, con fecha 25 de agosto de 2004. Titular y porcentaje del bien a rematar: el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado dentro del presente juicio a la parte demandada Juan Carlos Reyes Arellano y Emma Armendáriz Rodríguez de Reyes. Valor y Postura Legal: $454,000.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de $681,000.00 (seiscientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito valuador designado por esta autoridad en rebeldía, según acuerdo del 10 diez de febrero de 2023 dos mil veintitrés, y respecto del cual se tuvo a la parte actora por conforme, según se advierte del proveído del 16 dieciséis de febrero del presente año, atento a lo dispuesto el artículo 1410 del Código de Comercio. Requisitos para participar: Aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos que le corresponden de los inmuebles objeto del remate, mediante certificado de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por los bienes a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio y el 1411 del Código de Comercio en cita. Publicidad.- Deberá publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte, Milenio o ABC, que se editan en esta Ciudad, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de éstos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Datos del asunto: Expediente judicial 24/2012, relativo al juicio ejecutivo mercantil, continuado por Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en contra de Juan Carlos Reyes Arellano y Emma Armendáriz Rodríguez de Reyes, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 7 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Doy Fe.

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PÁMANES VÁZQUEZ.
(9, 16 y 23)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Exhorto y Cartas Rogatorias del Estado.
En los autos del exhorto número 89/2023, deducido del expediente 359/2019, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE número F/238864, en contra de JOSÉ ÁNGEL MURILLO ARELLANO y MARIA ELVIRA IBARRA ARMENDARIZ, ventilado ante el Juzgado Primero de lo Civil de la Ciudad de México, se dictó un auto de fecha 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, por esta autoridad, así como los autos de fechas 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós y 11 once de noviembre de 2022 dos mil veintidós, dictados por el juzgado de origen, en el que se hace saber, a la parte demandada que deba presentarse dentro del término de 50 cincuenta días contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no contestar dentro del término aludido o de que no señale domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes notificaciones le surtirán en los términos de lo dispuesto por el artículo 637 del ordenamiento legal en cita, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado de origen, las copias de traslados correspondiente. Debiendo publicarse dicho Edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, designándose como tal "El Porvenir", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles. Asimismo, se hace constar, que se dictó un auto el día 13 trece de febrero del presente año en el cual entre otras cosas se estableció […En atención al contenido de su solicitud, téngase a la compareciente señalando el nombre correcto de JOSÉ ANGEL MURILLO ARELLANO y no JOSÉ ÁNGEL ARELLANO como quedó asentado en el auto de radicación de fecha 11 once de enero del presente año; debiendo prevalecer el primero, aclaración que se hace para que surta los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia de que el presente auto forma parte integrante del auto de radicación que se trajo a la vista, por lo que deberá de insertarse al instructivo de notificación respectivo. Lo anterior con fundamento en los artículos 49, 51 y 55 del Código Procesal Civil en el Estado.] En la inteligencia de que el Juzgado de origen se encuentra ubicado, en Niños Héroes, número 132, primer piso, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.6720, Ciudad de México. Monterrey, Nuevo León, a 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA CATIA BELINDA QUINTERO HERNÁNDEZ.
RÚBRICA
C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO.
(13, 16 y 23)

EDICTO

A LA CIUDADANA MARÍA ISABEL RAMOS GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.
En fecha 11 once de agosto del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 716/2022, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Ricardo Silverio Flores Santamaría, en contra de María Isabel Ramos García, ordenándose mediante el proveído de fecha 25 veinticinco de enero del 2023 dos mil veintitrés, el emplazamiento de la referida María Isabel Ramos García, a través de edictos, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el Periódico "El Porvenir" y Boletín Judicial, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 11 once de agosto del año 2022-dos mil veintidós, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Compendio Adjetivo Civil, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA.
(14, 15 y 16)

EDICTO

A la ciudadana: Leticia Gaona Correa.
Domicilio: Ignorado.
En fecha 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite Por el Juez Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 1706/2021, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Juan Felipe Elizondo Nájera en contra de Leticia Gaona Correa. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 3 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la aludida demandada Leticia Gaona Correa, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 9 de marzo del año 2023.

GABRIELA YOHUALLI JIMÉNEZ GÓMEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(14, 15 y 16)

EDICTO

El día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite el juicio sucesorio testamentario a bienes de Ramón Mier Garza, denunciado por David Mier Vela, Oberlin Mier Vela, Juan Antonio Mier Alanís y Alejandro Mier Alanís y Juan Jerónimo Mier Salazar, bajo el número de expediente 828/2020. Y por auto de fecha 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar a Ramón Mier Vela, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio" "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del presente juicio, y dentro del término de 3 tres días ocurra a deducir derechos. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación. A su vez, prevéngase a Ramón Mier Vela, para que dentro del término concedido, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsecuentes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición de Ramón Mier Vela, en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 06 de marzo del año 2023.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(14, 15 y 16)

EDICTO

A Vidrios y Cristales Ontiveros, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 15 quince de febrero del 2022 dos mil veintidós, se radico el expediente judicial número 194/2022, formado con motivo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de notificación e interpelación judicial que promueve Lilia Guadalupe Martínez González, respecto de Vidrios y Cristales Ontiveros, Sociedad Anónima de Capital Variable, y mediante proveído de fecha 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Vidrios y Cristales Ontiveros, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o e ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. A fin de que por este conducto se les notifique y requiera lo siguiente: a).- La formalización del contrato de compraventa de fecha 24 (veinticuatro) de febrero de 2020 (dos mil veinte) celebrado entre la suscrita y la moral "VIDRIOS Y CRISTALES ONTIVEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" b).- En términos de la Cláusula Segunda del Contrato previamente citado se interpela a la moral "VIDRIOS Y CRISTALES ONTIVEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" a realizar las gestiones necesarias para que se formalice la ejecución y extinción parcial del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número 65606, en lo que hace al inmueble objeto del contrato de compraventa de referencia. c).- Acudir al domicilio de la Notaría Pública número 49, ubicado en avenida San Jerónimo 550, colonia San Jerónimo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de un término de 30 días hábiles, a efecto de formalizar y realizar la entrega de la documentación necesaria para otorgar la Escritura Pública sobre el Contrato de Compraventa citado, en términos de la Cláusula Quinta del multicitado contrato de Compraventa. Debiéndosele prevenir para que dentro del término concedido de tres días siguientes a que surta efectos la notificación, designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte interpelada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a febrero 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.-

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(15, 16 y 17)

EDICTO

Al ciudadano Roberto Valenzuela Torres.
Domicilio: Desconocido.
En fecha 2 dos de junio del 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 1164/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia promovidas por Marina González Lara respecto del señor Roberto Valenzuela Torres; y por acuerdo de fecha 31 treinta y uno de enero del 2023 dos mil veintitrés se ordenó citar a Roberto Valenzuela Torres por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un intervalo de 15 quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a fin de que, en un término no mayor a 3 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial, haciendo de su conocimiento que dentro del presente asunto se nombró como representante de sus bienes al ciudadano Roberto Carlos Valenzuela González; así como que pasado un año desde el día en que fue nombrado el citado representante, habrá acción para pedir la declaración de ausencia.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 7 siete de enero del 2023 dos mil veintitrés.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(15, 1 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 9 nueve días del mes de Febrero del año 2023 mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/9,168/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaría RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ CASTRO, YANZI ESTEFANIA MARTÍNEZ CASTRO y MELISSA MARTÍNEZ CASTRO, en su carácter de únicos universales herederos en las proporciones que por ley les corresponda, así como la señora DELFINA CASTRO ALONSO, en su carácter de cónyuge supérstite, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes del señor JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ ROCHA, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconocieron los comparecientes entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión a la señora DELFINA CASTRO ALONSO, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 9 de Febrero del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 20 veinte días del mes de Febrero del año 2023 mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/9,252/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaría PAMELA SALAZAR ALFEREZ, REBECA SALAZAR ALFEREZ y JUAN FRANCISCO SALAZAR ALFEREZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les corresponda, así como la señora MARIA ANTONIA ALFEREZ VAZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes del señor JUAN SALAZAR QUINTERO, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconocieron los comparecientes entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión a la señora MARIA ANTONIA ALFEREZ VAZQUEZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de Febrero del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 catorce días del mes de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/9,194/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentó en ésta Notaría MOISES JASSO VALDEZ, RAMONA JASSO VALDEZ, RAQUEL JASSO VALDEZ, MA. BEATRIZ JASSO VALDEZ, RUBÉN JASSO VALDEZ, PAULA ALICIA JASSO VALDEZ, FRANCISCO SAMUEL JASSO VALDEZ, FELIPE JASSO VALDEZ, así como también EZEQUIEL JASSO OTERO, ABIGAIL JASSO GALLEGOS, ESDRAS ESTEBAN JASSO GALLEGOS, y CARMELITA GALLEGOS MATA esta última como cónyuge supérstite, representados por el señor MOISÉS JASSO VALDEZ, en su carácter de únicos y universales herederos por partes iguales así como en las proporciones que por ley les corresponda respectivamente, como Albacea y ejecutor Testamentaria la señora RAQUEL JASSO VALDEZ. Exhibieron actas de Defunción, actas de Nacimiento, acta de Matrimonio y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, señora PAULA VALDEZ AGUILAR, solicitando se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscriben la SUCESIÓN ACUMULADA TESTAMENTARIA a bienes de la señora PAULA VALDEZ AGUILAR también conocida con el nombre de PAULA VALDEZ DE JASSO, PAUBLITA VALDEZ AGUILAR, así como también la INTESTADA a bienes del señor EZEQUIEL JASSO VALDEZ también conocido con el nombre de ESEQUIEL JASSO VALDEZ. Asimismo los comparecientes, manifiestan en acepta la herencia respectivamente así como conforme a lo establecido en la ley, como el cargo conferido de albacea por parte de la señora RAQUEL JASSO VALDEZ y CARMELITA GALLEGOS MATA esta última a través de su mandante, de la presente sucesión acumulada tanto testamentaria como intestada. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 14 de Febrero del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(6 y 16)

EDICTO

Dirigido a: Fideicomiso ADMIC y ADMIC Nacional Asociación Civil, y Fideicomiso Fondo ADMIC Nacional y ADMIC
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1368/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Juan Manuel Ramírez Castellanos en contra de Fideicomiso ADMIC y ADMIC Nacional Asociación Civil, y Fideicomiso Fondo ADMIC Nacional y ADMIC, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 6 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 3 tres de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(15, 16 y 17)

EDICTO

Con fecha 21 de Febrero de 2023 se presentó en esta Notaría la señora MARIA JOSEFINA GARZA ELIZONDO quien también es conocida como MARIA JOSEFINA GARZA ELIZONDO DE CERRILLO, denunciando Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor CARLOS CERRILLO SANCHEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, para que se le reconozca el carácter de Heredera y Albacea, a quien se designa. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(6 y 16)

EDICTO

A LA CIUDADANA: ALBERTA SÁNCHEZ MEDRANO.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, se admitió a trámite el expediente judicial número 453/2018, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Alberto Medrano Banda y Maximina Lara Barrón y/o Máxima Lara, posteriormente en fecha 14 catorce de marzo del 2022 dos mil veintidós y visto aclaratorio de fecha 20 veinte de abril de dos mil veintidós, se ordenó practicarle a la ciudadana Alberta Sánchez Medrano, la notificación ordenada por auto de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que se sirva comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de 30-treinta días, a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, debiendo acreditar en cualquiera de los casos su entroncamiento. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Previniéndosele, a fin de, en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.
San Pedro Garza García, Nuevo León a 2 de marzo del 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(15, 16 y 17)

EDICTO

Juan Antonio Guerra González y Ana María Muzquiz Bermea, domicilio ignorado. En fecha 07 siete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, se admitió a trámite el expediente judicial número 287/2017, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Homero Martínez Silva y Silvia Alanís Quintanilla en contra de José Felipe de León Pérez, Adriana Romero Mata, Juan Antonio Guerra González, Ana María Muzquiz Bermea y la sucesión a bienes de Miguel Ángel Guerra González, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha 09 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada Juan Antonio Guerra González y Ana María Muzquiz Bermea, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(15, 16 y 17)

EDICTO

En el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, por auto dictado el día 4 cuatro de abril de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 95/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción adquisitiva, que promueve Ernesto García Uranga y Leonor López de García, en contra de Domingo Cisneros Alarcón. Así mismo, mediante auto de fecha 2 dos de los corrientes, se ordenó emplazar por medio de edictos a Domingo Cisneros Alarcón, que se publicará por 3 tres veces consecutivas en el periódico Oficial, el periódico el Porvenir, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, otorgándole un término de 9 nueve días a fin de que ocurran al local de este juzgado a producir su contestación, emplazamiento el cual surtirá sus efectos a partir de los 10 diez días contados desde el día siguiente al que se haga la última publicación de los edictos ordenados, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Galeana, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban ser de carácter personal, se practicarán por medio de instructivo que se fijara en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. En la inteligencia de que las copias de traslado de ley, quedan a su disposición en la secretaría de éste juzgado. Lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 73 del ordenamiento procesal civil en consulta. Doy fe.
Galeana, N.L. a 13 de marzo de 2023

SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL ESTADO.
LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
(15, 16 y 17)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos JESÚS ARTURO GUEVARA GONZALEZ y MARIA SOLEDAD GUEVARA GONZALEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: INTESTADO A BIENES DE JOSE LUIS GUEVARA y/o JOSE LUIS GUEVARA GUEVARA y/o LUIS GUEVARA GUEVARA y la ciudadana MARIA ISABEL GONZALEZ MALDONADO, en fecha 25 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/2,418/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MARIA SOLEDAD GUEVARA GONZALEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(6 y 16)

EDICTO

En fecha 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 281/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Enrique Leija Palomo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 13 de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(16)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León, puerta de acceso el piso 1 uno del Centro de Justicia Civil y Mercantil ubicado en avenida Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez en el centro de Monterrey, Nuevo León, (ubicándose la puerta de acceso en la avenida Pino Suarez). Expediente No. 1042/2020 Relativo al Juicio: Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Limay Yamallel González. Demandado: Jesús Felipe Morales Martínez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Inmueble a rematar: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20 VEINTE DE LA MANZANA NUMERO 325 TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL FRACCIONAMIENTO VENTURA DE ASIS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2(NOVENTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 6.00 SEIS METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2 DOS; AL SURESTE MIDE 6.00 SEIS METROS DANDO FRENTE A LA CALLE MONTE ALVERNA; AL NORESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE Y AL SUROESTE MIDE 6.00 SEIS METROS Y COLINDA CON EL LOTE 21 VEINTIUNO; LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE SAN FRANCISCO; AL SURESTE MONTEALVERNA; AL NORESTE FLORECILLA; AL SUROESTE SANTA CLARA. EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO TIENE COMO MEJORAS UNA CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO, EL CUAL SE ENCUENTRA MARCADA CON EL NUMERO 103- CIENTO TRES DE LA CALLE MONTEALVERNA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. Datos Inscripción del Registro Público: Inscripción 2562, Volumen 94, Libro 103, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 2 de abril de 2009. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán ser publicados por 2 dos veces en los periódicos "El Norte" o "El Porvenir", que se editan en esta ciudad, a elección del accionante, siendo que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 9 nueve días, debiéndose efectuar la última publicación a más tardar en fecha 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés, ello toda vez que el numeral 1411 del Código de Comercio establece que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Avalúo: $900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) Postura Legal: $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) Requisitos para participar: los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, y exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor avalúo del citado inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las formalidades y requerimientos que establecen los artículos 534, 535, 537 y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionaran mayores informes al interesado. En consecuencia, siendo importante señalar que al momento del desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, debiéndose respetar el esquema de distanciamiento social, en la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 1 de Marzo de 2023.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LIC. SALVADOR III GARCÍA VÁZQUEZ.
(2 y 16)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos CRUZ SANCHEZ MIRELES, JOSE ALFREDO SANCHEZ MIRELES, JOSE GUADALUPE SANCHEZ MIRELES, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ MIRELES, FERNANDO SANCHES MIRELES, SANTOS GERARDO SANCHEZ MIRELES, MARIA DEL PILAR SANCHEZ MIRELES, MARTHA LIDIA LEAL SANCHEZ, JOSE JUAN CORTEZ DE LEÓN, BEATRIZ MARGARITA CORTEZ SANCHEZ, TANIA CAROLINA CORTEZ SANCHEZ, SANJUANA VICTORIA CORTEZ SANCHEZ y MARIA FRANCISCA CORTEZ SANCHEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: TESTAMENTARIO A BIENES DE PILAR SANCHEZ OJEDA Y/O PILAR SANCHEZ Y/O PILAR SANCHES OJEDA, en fecha 24 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/2,416/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MARIA DEL PILAR SANCHEZ MIRELES como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(6 y 16)

EDICTO

A Adriana Monarca Martínez
Dentro del expediente 607/2022 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Gerardo Medina Remigio en contra de Adriana Monarca Martínez, el cual se admitió a trámite en fecha 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitrés, y mediante auto de fecha 16 dieciséis de febrero de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Adriana Monarca Martínez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio Vali Rent, sito en calle Escobedo 519 sur, colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León Apercibida de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 27 de febrero de 2023

YAMILLET MONTES OJEDA
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(15, 16 y 17)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana MARLEN CAMPOS CAVAZOS y su hijo DOMINGO DE JESUS LEAL CAMPOS, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: INTESTADO A BIENES DE JOSE JOEL LEAL CANTU, en fecha 25 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/2,421/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano DOMINGO DE JESUS LEAL CAMPOS como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(6 y 16)

EDICTO

Por escritura pública número 15,222, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día (1) de marzo de (2023), el señor ARNULFO ALEJANDRO GONZALEZ MUÑOZ, y las señoritas ALESSA FERNANDA GONZALEZ MUÑOZ y THELMA DANIELA GONZALEZ MUÑOZ, y la señora THELMA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ, en su carácter de hijos y esposa, del autor de la sucesión, llevaron a cabo la formal DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO, a bienes del señor ARNULFO ALEJANDRO GONZALEZ SAUCEDO; declarándose a el señor ARNULFO ALEJANDRO GONZALEZ MUÑOZ, y las señoritas ALESSA FERNANDA GONZALEZ MUÑOZ y THELMA DANIELA GONZALEZ MUÑOZ, como Únicos y Universales Herederos, quienes aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, la señorita ALESSA FERNANDA GONZALEZ MUÑOZ, aceptó su designación como Albacea de la Sucesión Intestamentaria, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes que le pertenecían a la Autora de la sucesión, y su posterior protocolización. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.
Monterrey, N.L., a 1 de marzo de 2023

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22
GOFG-560202-LH2
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (22) veintidós días del mes de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en ésta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio de intestado a bienes del señor CRISTOFORO UGARTE PEREZ, habiendo comparecido la señora MARIA DEL CONSUELO PEREZ PEREZ y los señores JUAN PABLO UGARTE PEREZ, JOSE ANTONIO UGARTE PEREZ y MARICELA UGARTE PEREZ, la primera como esposa y los últimos tres como hijos, todos como herederos, y la primera además con el carácter de albacea y aceptando el cargo y todos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 02 de marzo del 2023.

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (07) siete días del mes de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en ésta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio de intestado a bienes del señor JUAN NICOLAS AGUIRRE OSUNA (TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN NICOLAS AGUIRRE), habiendo comparecido la señora MA. EUGENIA SANCHEZ MALDONADO (también conocida como MARIA EUGENIA SANCHEZ DE AGUIRRE y MARIA EUGENIA SANCHEZ MALDONADO DE AGUIRRE) y los señores JUAN NICOLAS AGUIRRE SANCHEZ, EUGENIA DE MONSERRAT AGUIRRE SANCHEZ y GERARDO AGUIRRE SANCHEZ, la primera como esposa y cónyuge supérstite y los últimos tres como hijos y herederos, la primera además con el carácter de albacea y aceptando el cargo y los últimos tres aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 02 de marzo del 2023.

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano EUSEBIO GARZA PULIDO y sus hijos JUAN CARLOS IVAN GARZA RAMIREZ, YASKARA YARITZA GARZA RAMIREZ y ORLANDO YAHIR GARZA RAMIREZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: INTESTADO A BIENES DE MARTHA CLAUDIA RAMIREZ ALDAMA, en fecha 25 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/2,420/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano EUSEBIO GARZA PULIDO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadanos JOSE JESUS CAMACHO CORTES en representación de EMILIO MEDELLIN REYNA; y SAMANTHA MINERVA SERNA MEDELLIN, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: TESTAMENTARIO A BIENES DE MINERVA REYNA GARZA, en fecha 25 días del mes de Febrero de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/2,422/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciudadano EMILIO MEDELLIN REYNA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE HORACIO GONZALEZ SALAZAR, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,800 DE FECHA 28 de febrero de 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 28 de febrero de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(6 y 16)

EDICTO

El día 14-catorce de septiembre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Echazarreta Villarreal, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1197/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de febrero del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(16)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

Contradice gobierno de EU a AMLO sobre el fentalino

El Universal.-

El gobierno de Estados Unidos contradijo hoy las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dijo que en México "no se produce" fentanilo.

Durante una audiencia, el subsecretario del Departamento de Estado para Asuntos Hemisféricos, Brian A. Nichols, fue cuestionado respecto a estas declaraciones de López Obrador.

"El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo que en ese país no se produce fentanilo. En particular, AMLO dijo: 'Aquí no producimos fentanilo'. Es una cita directa. Subsecretario Nichols, ¿se produce fentanilo en México?", le preguntaron a Nichols.

"El fentanilo se produce en México", respondió el subsecretario.

"¿Entonces los comentarios de AMLO son precisos o imprecisos?", le insistieron. "México recibe precursores químicos de todo el mundo. Esos precursores son utilizados para producir fentanilo", señaló Nichols. "¿En México?", le cuestionaron. "En México".

López Obrador volvió a arremeter hoy contra el gobierno de Estados Unidos, señalando que no hace suficiente en la lucha contra el fentanilo y se va por la vía fácil, que es "culpar a México".

"Estamos haciendo mucho en México. Ahora los políticos republicanos, y algunos también demócratas, en Estados Unidos que no han hecho nada porque allá se distribuye esta droga y no se sabe de decomisos, ni de detenciones a los que se dedican a su distribución, ni siquiera hay difusión en los medios informativos del daño que causa este fentanilo", dijo el mandatario durante su rueda de prensa matutina.

López Obrador dijo que en Estados Unidos "se les hace fácil culpar a México, de manera injustificada, por politiquería, por hipocresía" del tráfico del fentanilo y aprovechó para decir que rechazará que el gobierno estadounidense intervenga en territorio mexicano para combatir a las bandas de narcotraficantes.

Brian A. Nichols.

Emiten alerta de viaje para 'spring breakers'

El Universal.-

Estados Unidos emitió una alerta de viaje para que los ciudadanos que viajen a México con motivo del Spring Break tomen precauciones contra posibles riesgos como violencia, drogas y alcohol no regulado, principalmente en las playas de Cancún, Tulum y Playa del Carmen, en Quintana Roo.

Expuso que si bien cada año miles de ciudadanos estadounidenses viajan a México durante este periodo de manera segura, deben considerar estas recomendaciones al momento de planear su viaje.

El gobierno advierte que puede haber violencia en cualquier parte de México, incluso en destinos turísticos, por lo que pide a los viajeros mantenerse alerta de la situación, evitar áreas donde ocurren actividades ilícitas y alejarse rápidamente de situaciones potencialmente peligrosas.

Los puntos de "riesgo" serían Cancún, Tulúm y Playa del Carmen, según expuso el gobierno de EU.

"Los ciudadanos estadounidenses deben tener mayor precaución en las áreas del centro de los lugares populares de vacaciones de primavera, incluidos Cancún, Playa del Carmen y Tulum, especialmente después del anochecer".

Subraya que la posesión y el uso de drogas, incluida la marihuana medicinal, es ilegal en México y puede resultar en una larga sentencia de cárcel.

"Los ciudadanos estadounidenses se han enfermado gravemente o han muerto en México después de usar drogas sintéticas o píldoras recetadas adulteradas", alerta.

El gobierno advierte que todas las armas e incluso pequeñas cantidades de municiones son ilegales en México. Las infracciones relacionadas con las armas de fuego y otras armas pueden resultar en un tiempo prolongado en la cárcel.

Señala que alcohol no regulado puede estar contaminado, y los ciudadanos estadounidenses han informado que perdieron el conocimiento o se lesionaron después de consumir alcohol que posiblemente estaba contaminado.

Además, apunta que los medicamentos falsificados son comunes y pueden resultar ineficaces, tener la concentración incorrecta o contener ingredientes peligrosos.

La prisión ha sido cuestionada por Derechos Humanos.

Ya habitan 4 mil presos mega cárcel salvadoreña

San Salvador, El Salvador.-

A punto de cumplir un año de vigencia, el presidente salvadoreño Nayib Bukele pidió al Congreso que prorrogue una vez más el régimen de excepción y anunció el traslado de otros 2 mil pandilleros a "la cárcel más criticada del mundo ".

El mandato informó en Twitter que, tras un nuevo operativo, ya son 4 mil los presos "que habitan" la mega prisión destinada solo a miembros de pandillas y cabecillas, según apuntó el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro. Es el llamado Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT).

La cárcel, ubicada al este de la capital salvadoreña, tiene 33 manzanas de construcción aislada de la ciudad.

Está compuesto de pabellones de confinamiento con camarotes metálicos y celdas de castigo, salas de audiencias virtuales y dos módulos para fabricas contra el ocio penitenciario.

Tiene capacidad para albergar a 40 mil reclusos.

Ha sido criticada por colectivos de derechos humanos por no tener en cuenta los estándares internacionales de rehabili tación social, que desaconsejan las grandes prisiones con capacidad para millas de internos.

Cuando se trasladaron a los primeros 2 mil presos hace menos de un mes , Juan Pappier, subdirector para las Américas de Human Right Watch (HRW), aseguró que las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos de las Naciones Unidas, conocido como Reglas Nelson Mandela, sugiriendo que las prisiones de régimen cerrado no tendrán una cantidad tan elevada de reclusos esto puede ser "obstáculo porque para la individualización del tratamiento" de los detenidos.

El gobierno de Nayib Bukele ha sido también criticado por organizaciones y países por vulneración de derechos humanos dada la suspensión de derechos constitucionales en la que basa su estrategia de mano dura contra las maras o pandillas.

Según cifras oficiales, más de 65 mil supuestos pandilleros o colaboradores han sido capturados en este tiempo, de los cuales más del 90% tiene detención provisional decretada por un juez, la mayoría por el delito de agrupaciones ilícitas.

Pero también más de 3 mil 700 personas han sido liberadas debido a que nunca se pudo establecer un vínculo verdadero con estas estructuras criminales.

Confirman nuevas agresiones de Norcorea

Tokio, Japón.-

Corea del Norte disparó un misil balístico intercontinental (ICBM), informó Seúl, su tercer lanzamiento en esta semana en momentos que el presidente surcoreano, Yoon Suk Yeol, se dirige a Japón para fortalecer vínculos y hacerle frente a la creciente agresividad de Pyongyang.

"Nuestras fuerzas armadas detectaron un misil balístico de largo alcance disparado de alrededor de la zona de Sunan en Pyongyang", dijo el Estado Mayor Conjunto de Corea del Sur.

ALERTA A BARCOS

El ministerio de Defensa japonés confirmó el lanzamiento, señalando en Twitter que el misil caería "fuera de la zona económica exclusiva de Japón, unos 550 km este de la península coreana".

La guardia costera japonesa emitió una alerta a los barcos para que estén atentos a la caída de objetos.

El misil, disparado a las 7.10 horas (23:10 CET del miércoles) desde Pyongyang, voló unos 1,000 kilómetros en una trayectoria elevada, dijo el ejército surcoreano.

En tanto, los militares japoneses afirmaron que el misil balístico intercontinental parece haber volado a más de 6,000 km durante unos 70 minutos.

TERCERA OCASIÓN

Se trata de la tercera demostración de fuerza desde el domingo, y coincide con los mayores ejercicios militares conjuntos en cinco años entre Corea del Sur y Estados Unidos.

El nuevo lanzamiento se produjo horas antes de que los líderes de Corea del Sur y Japón se reúnan en Tokio para hablar, entre otros temas, de los programas nuclear y de misiles de Pyongyang.

Corea del Norte está llevando a cabo pruebas de armas prohibidas mientras que Corea del Sur intensifica la cooperación en materia de seguridad con Washington.

Las relaciones entre las dos Coreas se encuentran en uno de sus peores momentos en décadas.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 veintitrés días del mes de Febrero del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/9,289/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentó en ésta Notaría el señor EDGAR SANCHEZ ESTRADA en su carácter de único y universal heredero, así como también en su carácter de Ejecutor y Albacea Testamentaria. Exhibió el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, relativo a la Sucesión a bienes de la señora AIDA ESTRADA CASTILLO. Asimismo el compareciente, acepta la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Febrero del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(6 y 16)

EDICTO

El día 2 dos de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Aarón Johnatan Crivas Manzanares, denunciado por Mariano Figueroa Arjona, bajo el número de expediente 211/2023; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 14 de marzo del año 2023.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(16)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de febrero del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 214/2023, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Lugardo Villagómez de la Paz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 8 ocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(16)

EDICTO

El día 05 cinco de enero de 2023- dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1557/2022 relativo al Juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Juan Díaz Delgado y/o Juan Díaz, Esperanza Vázquez Jiménez y/o Esperanza Vázquez y/o Esperanza Vázquez de Díaz, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 27 de febrero de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(16)

EDICTO

En fecha 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 17/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Adalberto Navarro Ramírez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de marzo de 2023.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(16)

EDICTO

Con fecha 02 dos de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 61/2023, el juicio de intestado especial a bienes de Pedro Salinas Pulido y/o Pedro Salinas y/o Pedro Salinas P y María del Refugio Leal Garza y/o María del Refugio Leal de Salinas y/o María del Refugio Leal y/o Refugia Leal Garza, Ma. Del Refugio Leal, Refugia Leal y/o María Refugio Leal Garza, denunciado por Olaya, Bonifacio y María Antonia de apellidos Salinas Leal así como Olga Lidia, Blanca Elizabeth, Josué Apolinar y Olaya de apellidos Alvarado Salinas; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León, a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 49/2023, el juicio de intestado especial a bienes de Víctor Manuel Fernández Fernández y Francisca Moreno Ramón, denunciado por Bertha Yolanda, Víctor Manuel, Julio César, José Jaime y Jorge Ernesto de apellidos Fernández Moreno; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 43/2023, el juicio de intestado especial a bienes de Roberto Sáenz Garza, denunciado por José Guadalupe Sáenz Chapa; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(16)

EDICTO

Con fecha 4 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 2021/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Archibaldo Deneken Toledano; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Archibaldo Deneken Toledano, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 24 veinticuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ
(16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de febrero del año 2023, comparecieron ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, las señoras MARÍA ALEJANDRA, MARTHA ALICIA, KERIME LUCIA y el señor BERNARDO FRANCISCO todos de apellidos ALANÍS MARCOS, a fin de promover la Sucesión Testamentaria Administrativa a bienes de CARIME MARCOS GIACOMAN, quien falleció en fecha 02 de octubre del 2021, según lo justifica con el acta de defunción respectiva, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número 9,782 de fecha 07 de febrero del 2007, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Martínez Treviño, quien fue Titular de la Notaría Pública número 108, en el cual designó como herederos sustitutos a sus hijas MARTHA ALICIA, KERIME LUCIA, MARÍA ALEJANDRA y a su hijo BERNARDO FRANCISCO todos de apellidos ALANÍS MARCOS y como albacea a la primera, según se desprende de las cláusulas CUARTA Y QUINTA, del citado Testamento. Manifestándome los compareciente que aceptan la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea que se le confiere a la primera protestando su más fiel y legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (21) veintiuno de febrero del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí Licenciado RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público número (2) dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral en el Estado, las señoras SANJUANA BÁEZ MARROQUÍN y GRACIELA MÉNDEZ BÁEZ, a fin de promover la sucesión testamentaria a bienes de CESÁREO MÉNDEZ TREVIÑO; quien falleció en fecha (02) dos de febrero del año (2022) dos mil veintidós, exhibiéndome el Testamento Público Abierto otorgado mediante escritura pública número (6,313) seis mil trescientos trece de fecha (11) once de agosto del año (2011) dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público titular de la Notaría Pública número (46) cuarenta y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, en el cual designó como única y universal heredera a la señora SANJUANA BÁEZ MARROQUÍN y como albacea a la señora GRACIELA MÉNDEZ BÁEZ, según se desprende de las cláusulas primera y cuarta del citado testamento. Manifestándome la señora SANJUANA BÁEZ MARROQUÍN, que acepta la herencia instituida a su favor, así como también la señora GRACIELA MÉNDEZ BÁEZ acepta el cargo de albacea que se le confiere protestando su más fiel y legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de febrero del año 2023, comparecieron ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, los señores ARTURO y JOSÉ LUIS de apellidos ORTIZ DURAN SALINAS y la señora ROXANA ALICIA GARCÍA GARZA, a fin de promover la Sucesión Testamentaria Administrativa a bienes de ENDELIA SALINAS TOVAR, quien falleció en fecha 01 de diciembre del 2022, según lo justifica con el acta de defunción respectiva, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número 10,273 de fecha 03 de abril del 2020, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designó como únicos y universales herederos a sus hijos ARTURO Y JOSÉ LUIS de apellidos ORTIZ DURAN SALINAS y a su nueva la señora ROXANA ALICIA GARCÍA GARZA y como albacea al primero, según se desprende de las cláusulas PRIMERA y TERCERA, del citado Testamento. Manifestándome los comparecientes que aceptan la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea que se le confiere a la primera protestando su más fiel y legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de febrero del año 2023, comparecieron ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, las señoras MIRTHALA y MÓNICA MIRTHALA y el señor GUILLERMO todos de apellidos ROMERO REYES, a fin de promover la Sucesión Testamentaria Administrativa a bienes de SOILA REYES RAMOS también conocida como ZOILA REYES RAMOS, quien falleció en fecha 13 de diciembre del 2017, según lo justifica con el acta de defunción respectiva, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número 1,564 de fecha 02 de junio del 2012, pasada ante la fe del Licenciado José Alejandro Morales Garza, quien fue Titular de la Notaría Pública número 85, en el cual designó como únicos universales herederos a sus hijas MIRTHALA y MÓNICA MIRTHALA y el señor GUILLERMO todos de apellidos ROMERO REYES y como albacea a la primera, según se desprende de las cláusulas PRIMERA y CUARTA, del citado Testamento. Manifestándome los comparecientes que aceptan la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea que se le confiere a la primera protestando su más fiel y legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(6 y 16)

EDICTO

En fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1717/2022, relativo al juicio sucesorio especial acumulado, testamentario a bienes de María Luisa Leal Vallejo o Ma. Luisa Leal Vallejo o María Luisa Leal Vallejo de Cervantes e intestado a bienes de Simón Cervantes Vázquez o Simón Cervantes Vásquez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 09 de marzo de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(16)

EDICTO

Con fecha 03 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 260/2023, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Gloria Contreras Alveldaño y/o Gloria Contreras Albeldaño y/o Gloria Contreras y/o Gloria Contreras Aveldaño y/o Gloria Contreras de Hernández y/o Gloria Contreras Vda. de Hernández y/o Gloria Contreras Abeldaño, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 14 de marzo de 2023.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(16)

EDICTO

Con fecha 10 diez de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 110/2023, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Luis Alberto Argil Tello, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 14 de marzo de 2023.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(16)

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

Califica MC como show y ridícula actitud del PRIAN

Jorge Maldonado Díaz

Integrantes de la bancada de Movimiento Ciudadano repudiaron el megapuente que se autorecetaron este miércoles las fracciones del PRI y del PAN (PRIAN).

Lo anterior lo señaló la diputada Sandra Pámanes Ortiz al considerar que se interpretó de forma conveniente y equivocada una resolución con la que un juez federal impide, porque son inconstitucionales, la aplicación de las reformas con las que el Congreso pretende quitarle facultades al Poder Ejecutivo.

Sin embargo, advirtió que mañosamente el PRIAN solo busca irse de vacaciones largas e ilimitadas, ya que están próximos el puente y las vacaciones de Semana Santa.

Cabe destacar que los jueces federales tienen jurisdicción en todo el país, contra todo tipo de autoridades y contra todo tipo de actos, incluida la Constitución y las leyes.

El megapuente autorecetado por el PRIAN, agregó, se suma al voto electrónico con el que pretenden no estar en las sesiones del Pleno de forma presencial.

"En ningún momento establece que este Congreso tenga que paralizarse en sus actividades, se refiere únicamente, y es la interpretación tan errónea que están haciendo de esta resolución, en el que un decreto, en el que se establecieron ciertas reformas en las que sí estaban invadiendo funciones y atribuciones que le competían al Poder Ejecutivo".

"Esto me parece que es un *show* que quieren llevar a otro extremo, a otro nivel, y sobre todo al paralizar ahora las actividades de este Congreso, hoy, por ejemplo, no pudimos iniciar sesión a las 11 de la mañana, como lo marca en la orden del día", dijo.

Pámanes Ortiz calificó el megapuente como un "exceso" por parte de los legisladores prianistas.

"Es un capricho, es un berrinche por parte de los legisladores del PRI y del PAN, que simplemente la resolución no les parece, no les gusta. No podemos caer en este exceso. Es una interpretación absurda que hacen ellos".

Por su parte, Movimiento Ciudadano de Nuevo León calificó de ridículo el paro de labores en el Congreso del estado que aplicó la vieja política representada por el PRI y el PAN. "Esta es una acción desesperada porque el Poder Judicial de la Federación confirmó la ilegalidad de las reformas que invaden las competencias del Gobernador", afirmaron.

Calificaron las acciones como un show político y mediático de la vieja política a la que están acostumbrados, por lo que condenaron enérgicamente su intento de secuestro al poder Legislativo al imponer su agenda partidista.

La bancada de Movimiento Ciudadano rechazó el paro de actividades.

Argumentan que el Poder Legislativo de Nuevo León quedó secuestrado por juez de Tamaulipas.

Paran labores diputados; cierran sesiones por tiempo indefinido

Jorge Maldonado Díaz

Argumentando que el Poder Legislativo de Nuevo León quedó secuestrado por un juez de Tamaulipas al otorgar un amparo a favor de cualquier acción en contra del gobernador Samuel García Sepúlveda, el Congreso local se fue a paro de labores y cerró sesiones por tiempo indefinido.

Lo anterior al señalar que en la resolución del juez octavo, Faustino Gutiérrez Pérez, determina que la Ley Orgánica de esta administración y todo el cúmulo de reformas que se han realizado en esta legislatura, no deberían estar en vigor, ya que según el magistrado representaría una violación al principio de no retroactividad dado que no se encontraba vigente al momento del inicio de esta administración.

Lo anterior se determinó por las suspensiones que obtuvo el mandatario de un juez para que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso local no entraran en vigor.

En su discurso, la diputada Alhinna Vargas aseveró que el día de hoy se hizo del conocimiento de que dicho juez de distrito concedió la suspensión provisional al gobernador del estado para efectos de que no entren en vigor las reformas constitucionales aprobadas por este Congreso.

"Esta resolución representa un exceso en el ejercicio de la función jurisdiccional del juez Faustino Gutiérrez, dado que formalmente al estar adscrito al juzgado octavo de distrito en Tamaulipas es evidentemente incompetente para resolver asuntos en nuestro estado".

"Este juez señala que las reformas constitucionales aprobadas por esta Legislatura presuntamente violan el principio de no retroactividad de la ley, bajo el argumento de que el gobernador debe realizar sus funciones aplicándose el marco normativo vigente a la fecha de que este asumió su cargo".

"La aplicación del acto reclamado tendría efectos retroactivos en perjuicio del quejoso, quien como gobernador constitucional del estado d Nuevo León, asumió ese cargo bajo una normatividad preexistente conforme a la cual, entre otras funciones, pueden integrar su gabinete de Gobierno, en ejercicio de determinadas facultades y atribuciones para asignar los nombramientos y desempeño de la administración pública inherente a dicho cargo ciudadano", aseveró.

Cuando la diputada priista le daba lectura al dictamen, los legisladores del PRI y el PAN se subieron a la tribuna con carteles en mano en los que señalaban "Nuevo León tiene soberanía".

El Congreso aprobó también exhortar al Consejo de la Judicatura Federal para investigar al juez de Tamaulipas, Faustino Gutiérrez Pérez.

Waldo Fernández, de Morena, coincidió en que el juez se está extralimitando, pero dijo que no podían determinar paralizar la actividad del Legislativo.

El legislador priista Javier Caballero apoyó el acuerdo y argumentó que no podían permitir que un "iluminado" de Tamaulipas intervenga en las actividades del Congreso del estado.

Conectarían a Tesla con el Aeropuerto

Consuelo López González

Nuevo León buscará conectar la gigaplanta de Tesla, en el municipio de Santa Catarina, con el Aeropuerto Internacional de Monterrey, en Apodaca, adelantó el gobernador Samuel García Sepúlveda.

En la clausura del Encuentro Anual de Obra Pública 2023 de la CMIC, el mandatario estatal informó que actualmente se invierten 110 mil millones de pesos en proyectos de movilidad y van por más.

Aunado a la construcción de las líneas 4, 5 y 6 del Metro, dijo, estudian obras relacionadas con el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

"Muy seguramente en los últimos tres años del gobierno, el segundo trienio, vamos a estar en posibilidades de dar a conocer aún más proyectos de Metro que lleguen desde Tesla hasta el aeropuerto en un Metro de primer mundo", reveló.

"Cumplir el sueño de agarrar el Metro en cualquier parte de la ciudad y desde ahí llegar al aeropuerto, ese es el reto".

Por lo pronto, dijo, este mes de marzo se concluirá la reconstrucción de la estación Universidad para el rápido traslado de los estudiantes, y a marchas forzadas llegar hasta Sendero, dado que es la estación que recibe la mayor cantidad de usuarios.

En los trabajos correspondientes al reforzamiento de capiteles del viaducto elevado de la Línea 2, se invierten alrededor de mil millones de pesos.

El gobernador lo dio a conocer.

A la par, se busca agilizar la construcción del Tren Suburbano.

Indicó que el ubicarse en Semáforo Verde en finanzas, permite a Nuevo León pedir hasta el 15 por ciento de deuda pública sobre ingresos propios.

De tal forma que se podría llegar a una inversión de hasta 140 mil millones de pesos.

"Han subido tanto los ingresos propios de Nuevo León, que por ejemplo el año que entra podríamos pedir 11 mil millones de pesos de obra pública, ese es el 15 por ciento", explicó.

"Y el venidero (2025), otro 15 por ciento, 12 mil millones; y el venidero, otro 15. No vamos a pedir lo que no sea necesario".

"Pero lo que quiero decir es que este monto pude fácilmente en cinco años llegar a 130 a 140 mil millones de pesos, sin contemplar otras fuentes como obra pública financiada, como contratos privados, como concesiones o como operaciones financieras".

No obstante, aclaró que no se le regaló nada a la armadora de vehículos y ni siquiera ha pedido incentivos.

"Hoy les digo con mucho orgullo que nos les regalamos nada. Es más, al día de hoy Tesla no ha solicitado a Economía incentivos todavía".

Durante su exposición, presentó una imagen de las seis líneas del Metro, el Tren Suburbano y los Transmetros.

"Vamos a ser la flotilla ecológica más importante de América Latina, con 2 mil 200 camiones nuevos de rutas y 400 de Transmetro".

CONTEMPLAN VÍAS DE CUOTA

Con la finalidad de tener una conexión directa en el área metropolitana de Monterrey con Tesla, el Gobierno del estado contempla vías de cuota y una vía alterna a Morones Prieto y Constitución.

Hernán Villarreal, secretario de Movilidad, explicó que son proyectos que se están analizando y que probablemente se saquen adelante próximamente, con la finalidad de mejorar la movilidad.

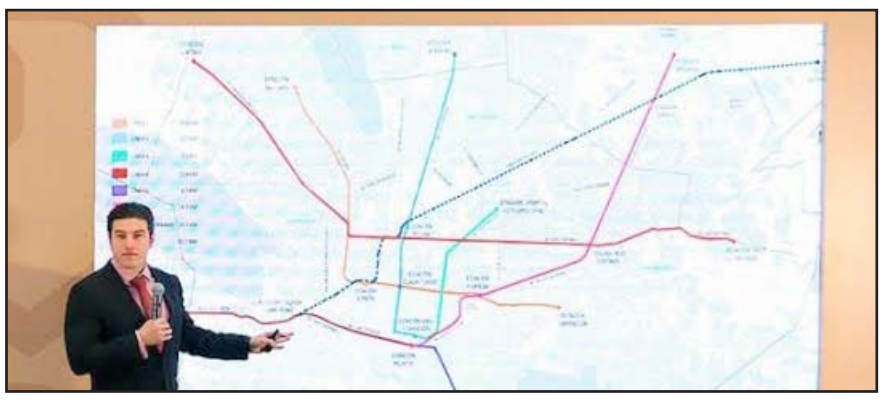

Se esperan los recursos para iniciar también la construcción de estaciones.

Preparan adquisición de vagones para proyecto del Tren Suburbano

Consuelo López González

Al asegurar que el proyecto del Tren Suburbano ya está en marcha, Nuevo León se encuentra en espera de 3 mil millones de pesos para iniciar la adquisición de sus vagones y la construcción de estaciones.

El gobernador Samuel García Sepúlveda señaló que a la cifra proveniente de recursos federales se le sumarán otros 3 mil millones de pesos de recursos propios.

Se prevé que la estación Miravalle sea una de las más vistosas.

"El proyecto está en marcha. Este mes ya presentamos a Fonadin el proyecto. Ya está registrado en cartera de Hacienda", expuso.

"Espero que muy pronto el gobierno federal nos cumpla enviando los 3 mil millones de pesos para que con los 3 mil millones estatales, ya se empiecen a adquirir los vagones y podamos empezar a hacer todas las estaciones".

"La más deslumbrante es la que tenemos ahí en Miravalle; va a ser de las más vistosas y connotadas", explicó.

Recordó que ha sido un proyecto "muy cacareado" por varios sexenios y se prevé que ahora sí sea una realidad.

Esto pese a los obstáculos que ha traído consigo el paso de los años, ante la invasión de vía por particulares o proyectos de obra pública y el reto de combinar un tren de carga con uno de pasajeros.

"Hay que tomar en cuenta que con el paso de los años mucho del derecho de vía se invadió, se afectó por obra pública estatal o municipal", comentó.

Gerardo Palacios Pámanes.

Deja plantados titular de Seguridad a legisladores

Jorge Maldonado Díaz

Cuando todo estaba listo para que los diputados cuestionaran fuertemente al secretario de Seguridad Pública, Gerardo Palacios Pámanes, sobre los acontecimientos ocurridos en la marcha feminista, de última hora anunció que no se iba a presentar.

Mediante una carta dirigida al presidente del Congreso local, Mauro Guerra Villarreal, el funcionario estatal señaló que por razones de fuerza mayor relacionadas con su función, no podía presentarse.

El jefe policiaco se disculpó con los legisladores y los invitó a las instalaciones de Fuerza Civil el día en que ellos lo dispongan.

"En contra de mi mayor deseo de comparecer ante el H. Congreso del estado tal como me ha sido solicitado, para rendir un informe sobre el estado que guarda la seguridad de Nuevo León, le informo que por razones de fuerza mayor, relacionadas con mi función, me será imposible acudir este miércoles".

"Para compensar mi involuntaria desatención las y los invito el día que ustedes fijen a las instalaciones del Campo Policial Número 1 de Fuerza Civil, ubicado sobre la carretera a Laredo, en el municipio de Escobedo".

La cita del secretario de Seguridad Pública estaba pactada para las 12 del mediodía de este miércoles.

Cabe destacar que en el área de tribuna del Congreso local, varias activistas esperaban al jefe policiaco, pero se quedaron esperando.

SUSPENDEN CITA DE NAVARRO

Luego de que el secretario general de Gobierno, Jesús Navarro Velasco, decidiera enfrentar a los diputados en el juicio político en su contra, la sesión que la Comisión Jurisdiccional programada para este jueves a las 16:00 horas, se canceló.

Lo anterior ante la decisión del Congreso local de suspender todas las sesiones ordinarias y comisiones hasta no resolver la situación que viven con el gobernador en cuestión de unas reformas a la nueva Constitución.

Lo bueno

Que la idea del gobierno estatal es conectar la planta de Tesla que está por construirse, con el aeropuerto.

Lo malo

Que los diputados locales pararon labores y suspendieron las sesiones de manera indefinida.

Bla, bla, bla...

"El proyecto (del Tren Suburbano) está en marcha. Este mes ya lo presentamos a Fonadin. Ya está registrado en cartera de Hacienda".

Samuel García

EDICTO

El día 22-veintidos de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodolfo Tirado Lizárraga, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 212/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 08 de marzo del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(16)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 227/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Florinda de la Rosa García y testamentario especial a bienes de Eulogio Ramírez Sauceda; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(16)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: 11:00 once horas del día 10 diez de abril del 2023 dos mil veintitrés, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3 TRES DE LA MANZANA 325 (TRESCIENTOS VEINTICINCO), DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE SANTA CATARINA, II ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE MIDE 15.00 (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE 2 DOS; AL SURESTE MIDE 15.00 (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE 4 CUATRO; AL SUROESTE MIDE 6.00 (SEIS METRO) A COLINDAR CON PARTE DE LOS LOTES 24 VEINTICUATRO Y 23 VEINTITRES; Y AL NORESTE MIDE 6.00 (SEIS METROS) A DAR DE FRENTE A LA CALLE REAL CUMBRES. LA MANZANA REFERIDA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE, REAL DE CUMBRES; AL SUROESTE, REAL SAN AGUSTIN, AL SURESTE, RINCON DE LAS PALMAS, AL NOROESTE, RINCON DE LA GRUTA. Dicho inmueble tiene COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 105 ciento cinco, DE LA CALLE real cumbres, en el citado FRACCIONAMIENTO. Datos de inscripción: número 727, Volumen 121, Libro 30, Sección I Propiedad, Unidad Santa Catarina, de fecha 16 dieciséis de mayo de 2006 dos mil seis. Titular y porcentaje de los bienes a rematar: El 100% cien por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Rogelio Gamboa Cortez y María Elena Salazar. Valor comercial: $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito tercero en discordia, el cual fuera allegado a los autos en fecha 7 siete de junio de 2022 dos mil veintidós. Postura legal: Sirviendo como postura legal para esta primera almoneda la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 479 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicidad.- Consecuentemente, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte, Milenio o ABC, que se editan en esta Ciudad, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de éstos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Datos del asunto: Expediente judicial 1660/2010 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Humberto Sepúlveda Flores, cesionario y parte actora en contra de Rogelio Gamboa Cortez y María Elena Salazar. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 9 de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Doy Fe.

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PÁMANES VÁZQUEZ.
(16, 24 y 30)

EDICTO

En fecha 10 diez de enero del año 2022 dos mil veintidós, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 10/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de María Ventura Mendoza Cerda y Francisco Ballesteros Hernández, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria de los de cujus, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 13 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(16)

EDICTO

En fecha 7 siete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 261/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Martínez Rangel, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 13 de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(16)

EDICTO

En fecha 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 279/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ramiro Alvizo Ramírez; En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEON, A 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(16)

Alista Escobedo corredor de proveedores para Tesla

Ante la llegada de Tesla a Monterrey, el alcalde de Escobedo, Andrés Mijes Llovera dio a conocer que tendrán un corredor de proveedores de la empresa en el municipio, para lo que ya están trabajando.

El ejecutivo municipal destacó que desde el año anterior ya se han instalado empresas que serán proveedoras de la armadora de autos eléctricos, pero que aún no sabían que era para darle servicio a dicha empresa.

"Se contempla la llegada de muchas inversiones a Escobedo, desde el año anterior, ya estábamos recibiendo y viendo los movimientos de tierra relacionados con Testa, yo pensaba que estos movimientos estaban destinados para ser proveedor de la planta de Austin", dijo.

"Pero ahora me doy cuenta que ya venían a comprar los terrenos para dar servicio a la planta de Santa Catarina, son varias compañías del ramo automovilístico de frenos, de constructores de volantes, en fin, hay muchos, de pintores de chasises y las

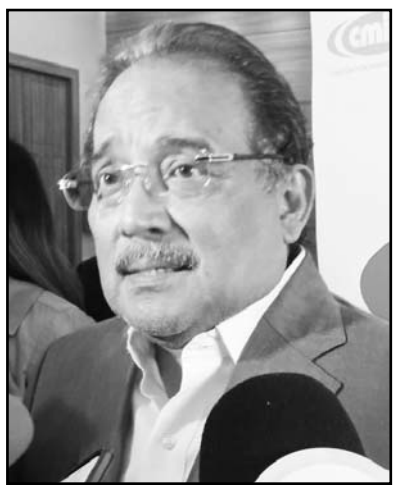

Andrés Mijes Llovera

carrocerías hay mucha inversión en Escobedo", añadió.

Lo anterior, lo manifestó el alcalde durante el Encuentro Anual de Obra Pública 2023, de la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción (CMIC), donde destacó la simplificación de 12 trámites para los constructores.

"El distrito industrial y de logística, la configuración, la microzonificación de esa zona y la otra es la digitalización y simplificación de trámites, les recuerdo que en Escobedo tenemos un premio otorgado por la OCDE a una política pública".

"Que es el permiso a la confianza, que tu como desarrollador o como constructor, vas a construir una bodega, llegas pagas tu predial, presentas tus escrituras, presentan el plano de tu proyecto y en tres días tienes el permiso para empezar a construir".

Entre los trámites están el número oficial, el permiso para romper el pavimento para introducir agua, las subdivisiones, las factibilidades de uso de suelo entre otros

En este sentido destacó el paquete de obras, para el 2023 con 110 obras y 924 millones de pesos de inversión, una inversión en la que pretenden incrementar la movilidad, mejorar los atractivos, para que tengan sano esparcimiento y mejore la calidad de vida.(ATT)

Se recibieron todas sus solicitudes para darles seguimiento

Tienen maratón de atención a comerciantes del Centrito Valle

En el maratón de atención en relación a la obra Distrito Centro Valle, el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García atendió a 165 negocios y vecinos del sector, en la jornada en la que se reunieron todas las Secretarías del municipio en el Parque Mississippi.

Tras un diálogo que sostuvieron el viernes pasado, este maratón fue un compromiso del Alcalde Miguel Treviño con los comerciantes, donde además se les anunció una bolsa de 18 millones de pesos en apoyos, los que serán sometidos a aprobación en el Cabildo.

Cabe destacar, que la jornada de atención tuvo el objetivo de tener a todas las dependencias municipales reunidas en un solo lugar para recibir y atender solicitudes y poderles dar solución en un mismo lugar.

"Nosotros lo que percibimos es que está muy práctico para los comerciantes de la zona venir aquí y ver todos los asuntos que pueden tener con el municipio, atendidos por Secretarios la mayor parte del tiempo y con la instrucción de que se resuelva lo que necesiten", dijo.

Entre los temas que pudieron atender, fueron recurrentes a solicitudes de descuentos, a los prediales, anuencias de alcohol, permisos de desarrollo urbano, temas de cajones de estacionamiento para los vecinos, interés en programas de Desarrollo Económico, solicitudes de apoyos económicos y especificaciones de la obra. (ATT)

Construirán en conjunto corredores

Con la finalidad de contar con Movilidad Sustentable en el Mundial 2026, el alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas informó que, en conjunto con la edil de Guadalupe Cristina Díaz Salazar, iniciarán la construcción de corredores verdes en mayo de este año.

El ejecutivo municipal manifestó que se realizará en conjunto con el Gobierno del Estado, ya que buscan sea un programa de par y paso con los municipios, por lo que ambas ciudades, ya trabajan en la proyección de los corredores.

"Si, de hecho, nuestro sistema de corredores verdes metropolitano, contempla sobre todo en los tramos que concierne a las conexiones entre Monterrey y Guadalupe, todo un corredor que conecta desde el Parque Fundidora, hasta el estadio de mis Rayados "dijo.

"Inicia en mayo, la licitación para concluirse en este mismo año, al menos del lado de Monterrey se va a iniciar más o menos en mayo, hay aquí pues una intervención del gobierno del estado", dijo el alcalde regiomontano.(ATT)

Harán en SN andadores peatonales

Con una inversión de 65 millones de pesos, el municipio de San Nicolás iniciará en junio la construcción de diversos andadores peatonales, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas y que puedan llegar seguros a casa.

Daniel Carrillo, alcalde de San Nicolás informó que los corredores se prevén construir en Avenidas como López Mateos, Nogalar, Guerrero, Munich, San Nicolás de Hidalgo, buscando proteger a los peatones.

"Específicamente López Mateos, López Mateos y Caracas, Australia ligado a la Avenida Nogalar y por otro lado los andadores de Guerrero, Munich que ya lo vieron recientemente, Avenida San Nicolás y Avenida Hidalgo", dijo.

"Yo espero que empecemos antes de que termine este primer semestre y bueno va a depender mucho, como eso es coparticipable, nosotros ir poniendo e ir avanzando en la obra".

"Yo creo que debemos empezar en el mes de junio el tema de andadores centrales y andadores de avenidas", añadió.

Destacó que es apostarle a tal vez no hacer tantas obras, icónicas, sino poder dividir y distribuir el presupuesto. que siempre es corto, a todas las secciones y en todos los rincones, protegiendo primero el salvaguardar los bienes y la vida de las personas.(ATT)

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 | Ciudad Guadalupe
La ciudad para crecer...

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por Acuerdo N° 4, emanado en la CUADRAGESIMA PRIMERA Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero del 2023, consignado en el acta N° 49 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de reformas al articulado del:

REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

Establecer y actualizar las diferentes comisiones que integran el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León con el fin de adecuar sus distintas materias para que, como órganos de estudio y dictamen, auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y proporcionar el desarrollo armónico de la sociedad.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido por el R. Ayuntamiento que es de 15-quince días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 17 DE FEBRERO DEL 2023

MTRA. MA. CRISTINA DÍAZ SALAZAR
Presidenta Municipal de Guadalupe, N.L.

MTRO. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
Secretario del R. Ayuntamiento

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Serán peras o manzanas, pero ayer con el amparo en la bolsa, otorgado por un juez federal al gobernador Samuel García, los legisladores del PRIAN decidieron irse de vacaciones.

Perdón, perdón, lo que avalaron los diputados con el malestar de los emecistas y morenistas, fue realizar un paro de labores hasta nuevo aviso, cuestionando el beneficio del juez tamaulipeco.

Y que al juzgar por lo sucedido, sigue como el cuento del nunca acabar, por lo que las reformas exprés que buscan quitarle funciones a Samuel motivó su "descanso" anticipado de Semana Santa.

● ● ●

Por cierto, y no es por amarrar navajas, el gobernador de Nuevo León andaba muy sonriente para coraje de los legisladores del PRIAN que le han hecho lo que el viento a Juárez.

Y es que una vez más, un juez tamaulipeco le tumba las nuevas reformas que quieren aplicarle a Samuel García, presuntamente sin respetar el principio de retroactividad.

La "papa caliente" pasará a la Suprema Corte de Justicia, quien deberá resolver la controversia para desatorar el tema que está más enredado que un nudo ciego.

En tanto que una vez más, el joven gobernador lanza un llamado a los diputados para sentarse a dialogar y no perder más tiempo en pleitos, por el bien de Nuevo León.

● ● ●

Otro punto de polémica en Nuevo León es la doble versión oficial sobre el origen del olor desagradable que se dejó sentir en algunos municipios metropolitanos de Monterrey.

Tan es así que ante el innumerable reporte de llamadas sobre el olor desconocido, el gobernador del estado, Samuel García, señaló como responsable a la refinería de Cadereyta.

Y como complemento de sus afirmaciones, el Ejecutivo estatal subrayó que tras las verificaciones se confirmó el uso de nuevas chimeneas y combustibles en la misma.

Sin embargo, las autoridades federales de la Conagua señalaron como responsable de ello, al gas metano de los drenajes causado por las lluvias recientes en la entidad.

Pero también hay que decirlo, no hay coincidencias en ambas cosas, pues el mal olor se reportó un día antes de las lluvias que aún persisten. ¿Quién tiene la razón?

● ● ●

Quién sabe si haya sido su servicio de inteligencia, pero ayer el jefe policiaco del Estado, Gerardo Palacios Pámanes, quien tenía cita en el Congreso del estado para su comparecencia, le "quebró" la cintura a sus malquerientes.

Lo anterior porque el jenízaro, que ya querían sentar en el banquillo de los acusados los diputados locales con relación a los disturbios del 8M, no acudió presuntamente por cuestiones no reveladas.

Por lo que aquellos legisladores que ya tenían la mira bien puesta sobre Palacios Pámanes, se quedaron como el chinito, además de aquellas feministas que buscaban protestarle fuera del Congreso tras lo sucedido.

Y que ahora con la suspensión de labores del Legislativo, dejan en calidad de veremos la presencia del secretario general de Gobierno, Javier Navarro, quien ya estaba listo para "enfrentarlos".

● ● ●

Pero esta mañana, si no sucede otra cosa, habrán de registrarse algunas voces en defensa de la refinería de Pemex en Cadereyta.

Por lo que diputados como Waldo Fernández y Anylú Bendiciones, así como el secretario general de Morena, Mario Soto, salen al quite para tratar de calmar las aguas.

● ● ●

Por cierto, donde ya se prepara un megapuente no es precisamente en algún municipio o por parte del Estado, sino en las escuelas.

No nos gusta el chisme, pero dicho beneficio que viene acompañado de múltiples "actividades" y motivos, será antes de Semana Santa.

Laura Velásquez, coordinadora nacional de Protección Civil habló del tema

Está listo NL para temporadas de incendios

Con la implementación de quemas controladas y brechas corta fuego, Nuevo León se declaró listo para la temporada de incendios forestales 2023.

En Cintermex, Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, encabezó la Reunión Nacional de Protección Civil en la que autoridades de los tres niveles de gobierno refrendaron el compromiso de sumar esfuerzos en la prevención y combate de este tipo de siniestros que el año anterior arrasaron con más de 12 mil hectáreas de bosques.

Laura Velázquez, Coordinadora Nacional de Protección Civil, destacó la importancia de evitar que los daños sean mayores ante la sequía que prevalece en la entidad.

"En efecto la sequía es lo que antecede al incendio forestal, este año hemos tenido poca lluvia y el año pasado también tuvimos poca lluvia, aunque afortunadamente hemos tenido ahorita algunas lluvias, pero son aisladas", refirió.

"Tenemos que ser muy reservados y por eso que nos preparamos los tres niveles de gobierno para evitarlos…las brechas corta fuego lo que hacen es soportar el fuego con la idea de que el fuego se detenga".

"Ahorita en Santiago hicimos una quema controlada muy importante, aprovechamos que haya una quema de todo este combustible que es la hierba seca", puntualizó.

Al respecto, Navarro Velasco resaltó el uso de cámaras infrarrojas de detección de humo en la sierra, las cuales permiten una atención oportuna.

Además de la campaña permanente de prevención que incluye escuelas de educación básica.

"Ante este panorama de sequía… nos mantenemos coordinados y fortalecidos para reducir el número de incendios forestales", manifestó.

"Llevamos a cabo monitoreo de las sierras con el apoyo de cámaras infrarrojas en las sierras de Galena, Iturbide, Aramberri y una nueva red de cobertura próximamente en Santiago; una campaña permanente para evitar fuegos y la estrategia de ataque agresivo", agregó.(CLG)

Propone Movimiento Ciudadano sumar a compañías telefónicas en acciones de alertas

Para que las compañías de telefonía en México se sumen al emitir de manera gratuita, obligatoria y en tiempo real, alertas como la AMBER, ambientales, sísmicas, el Protocolo ALBA, entre otras, la bancada de Movimiento Ciudadano presento una iniciativa de reforma para modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El diputado Roberto Farías García dijo que el objetivo del cambio a la ley era para que toda la población conozca a través de sus teléfonos móviles sobre estas alertas en tiempo real para que se mantengan en alerta en el caso de la activación de cada una de ellas, explicó el legislador emecista.

El emecista dijo que en la actualidad está a criterio de las telefonías sumarse a la difusión de alertas, ya que no existe el criterio de obligatoriedad.

"Buscamos con esta modificación de Ley que sea ya una obligatoriedad, había o existía esa laguna en la que se le daba cierto arbitrio o cierta voluntad a las compañías para que conviniera con los diferentes niveles de gobierno, pero a través de esta iniciativa, se busca que sea ya una obligatoriedad", dijo el Diputado de la Bancada Naranja.

Farías García detalló que de esta manera se busca reforzar la prevención y el combate de diversos delitos, como la trata de personas, el narcotráfico, la privación ilegal de la libertad, entre otros, que afectan la integridad de las personas, la seguridad, la vida y la dignidad humana.

Cabe destacar que, en México, actualmente, los servicios de telefonía móviles no están obligados a participar en la difusión de ninguna de estas alertas.

Sin embargo, en países como Estados Unidos. Algunas telefonías si dan difusión de la activación de alertas, como la AMBER, para la inmediata búsqueda de personas con reporte de estar desaparecidas.(JMD)

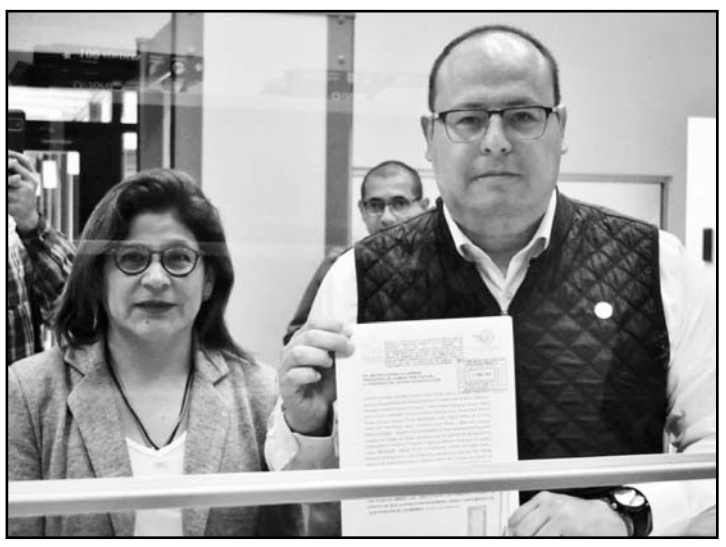

Presentaron una reforma a la Ley de Telecomunicaciones

Asignan recursos para restauración del Parque Nacional Cumbres

Tras su afectación por incendios forestales, la Comisión Nacional Forestal asignó 5 millones de pesos, más 5 millones del Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey, para la restauración del Parque Nacional Cumbres.

Luis Meneses Murillo, director del área, indicó que se intervendrán 3 mil 300 hectáreas en los ejidos Mauricios y Laguna de Sánchez, en el municipio de Santiago, y Canoas, en Santa Catarina.

Las acciones, resaltó, favorecerán la recarga de acuíferos que abastecen hasta el 60 por ciento del área metropolitana.

"No solamente combatimos incendios; el gobierno de México también está ocupado, junto con los gobierno estatales, para mejorar las condiciones de la recarga de acuíferos", expuso durante la Reunión Nacional de Protección Civil por Incendios Forestales.

"La semana pasada en el Comité de Asignación de Recursos de los Fondos Concurrentes de Conafor, autorizamos el programa de este año de apoyo…por cinco millones de pesos entre la Conafor y el Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey, para el área protegida del Parque Nacional Cumbres de Monterrey".

"El objetivo es realizar restauración de cuando menos 3 mil 300 hectáreas, en tres ejidos de los municipios de Santiago y Santa Catarina para favorecer la recarga del manto acuífero, que abastece el 60 por ciento del agua que llega a Monterrey", puntualizó.

La aportación se realiza por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador.(CLG)

Ayer se hizo el anuncio oficial

LXXVI
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

ACTÚAN GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA Y JUEZ DE TAMAULIPAS EN COMPLICIDAD CONTRA DIVISIÓN DE PODERES EN NUEVO LEÓN

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORMA A LA CIUDADANÍA, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Nuevo León atraviesa una inédita crisis de gobernabilidad que obliga al Congreso del Estado a defender la representación democrática que le corresponde. Durante el último año el Gobernador del Estado, **Samuel García Sepúlveda**, ha intentado sistemáticamente secuestrar al Poder Legislativo al no publicar en el Periódico Oficial del Estado los decretos que contienen las leyes y reformas que legalmente aprueban las diputadas y diputados; esto ha derivado en encontrar mecanismos que, garantizando los principios que rigen el proceso legislativo, permitan al Congreso desarrollar su importante función.

Ahora, en un nuevo capítulo del bloqueo a las funciones del Congreso, el Gobernador del Estado ha acudido ante un Juez de Distrito en Tamaulipas para conseguir una suspensión dentro de un juicio de amparo que ilegalmente busca limitar la labor legislativa del Congreso Local. El Juez Octavo de Distrito con sede en Reynosa, Tamaulipas, **Faustino Gutiérrez Pérez**, ha actuado de forma cuestionable e irregular al admitir un amparo siendo muy evidente que no cuenta con competencia para ello; además, en un hecho nunca visto en el sistema judicial mexicano, el juez concedió una suspensión para que en Nuevo León no se pueda modificar la legislación hasta que concluya el periodo del gobierno de Samuel García Sepúlveda. Esta determinación es a toda luz contraria al orden constitucional y será combatida por las vías correspondientes.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MINISTRA **NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE INVESTIGUE LA ACTUACIÓN DEL JUEZ FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ, QUIEN HA CONCEDIDO SUSPENSIONES DE AMPARO CON EFECTOS INÉDITOS QUE SE AJUSTAN SOSPECHOSAMENTE A LOS INTERESES POLÍTICOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE VULNERAN EL ORDEN CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA Y SEPARACIÓN DE PODERES.

Juez Octavo de Distrito con sede en Reynosa, Tamaulipas,
Faustino Gutiérrez Pérez

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, JUEVES 16 DE MARZO DEL 2023 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Mata a su esposa a cuchilladas

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Una mujer fue asesinada a cuchilladas por su esposo después de que supuestamente sostuvieran una discusión en su domicilio, en Juárez.

Al sitio de los hechos se trasladaron de forma inmediata elementos de los cuerpos de auxilio y emergencias, para brindar los primeros auxilios a la víctima, una vez que fueron solicitados sus servicios de emergencias.

En el interior de la finca quedó el cuerpo sin vida de una mujer, que fue identificada con el nombre de Juanita Gómez Vázquez, quien contaba con 27 años de edad.

De acuerdo con las primeras investigaciones realizadas por las autoridades competentes, se presume que Gómez Vázquez fue asesinada por su esposo tras una discusión, hechos que ya investiga la AEI.

El crimen se registró la tarde de ayer al filo de las 14:30 horas, en un domicilio que se localiza sobre la calle Puerto Santorini 206, en la Colonia San Cristóbal Residencial, en la referida localidad.

Después de que elementos de los cuerpos de emergencia revisaron a la mujer, confirmaron que ya no presentaba signos de vida por una herida de arma blanca que presentaba en el área de su cuello.

Los hechos se registraron en el municipio de Juárez.

De inmediato oficiales de la Policía municipal que arribaron al sitio, procedieron con el resguardo del perímetro y se dio aviso a las autoridades investigadoras de la FGJ.

Los investigadores de la Agencia estatal al llegar al sitio procedieron a entrevistarse con vecinos del lugar, para obtener información que los ayude a la identificación y captura del presunto responsable.

Agentes investigadores de campo de Servicios Periciales de la FGJ, llegaron al sitio y de forma inmediata dieron inicio a la recolección de huellas y evidencias para anexarlas a la carpeta de investigación.

El cuerpo de la mujer fie conducido al anfiteatro del Hospital Universitario, para la práctica de autopsia y trámites legales correspondientes.

EJECUTAN A DOS

Dos hombres fueron ejecutados, tras ser atacados en el interior de un negocio de tatuajes en el Barrio Santa Isabel, Ciudad Solidaridad, la noche del martes al norte del municipio de Monterrey.

El reporte de la doble ejecución fue poco después de las 22:40 horas, lo que llevó a una intensa movilización de la policía, los presuntos lograron darse a la fuga antes de la llegada de la Policía.

La agresión se registró en el negocio ubicado en la Avenida Del Centro Norte 713 y Nueva Andalucía, a donde los presuntos llegaron y según testigos, a patadas abrieron la puerta y dispararon en al menos cinco ocasiones.

En el interior del inmueble quedó sin vida una persona, la otra alcanzó a correr lesionada, brincó la barda posterior y llegó a la casa posterior en calle 103 Carabelas, en donde quedó sin vida en el porche.

Dentro del domicilio había más personas, quienes alcanzaron a refugiarse al ver a los agresores.

Los paramédicos de la Cruz Roja al revisar a los lesionados se percataron que ya no contaban con signos de vida, por lo que la zona quedó resguardada por elementos de Fuerza Civil.

Uno de los occisos fue identificado como José Antonio S.R., de 42 años de edad, la otra persona quedó como N.N. (no nombre), de entre 30 a 35 años, vestía playera negra y pants color gris y tenis verde.

Los elementos de la AEI, así como peritos arribaron al lugar para tomar conocimiento e iniciar con las indagatorias.

La pipa transportaba gasolina.

Muere un chofer tras volcar en Constitución

Sergio Luis Castillo

Un operador de un vehículo de quinta rueda que transportaba 35 mil litros de gasolina, perdió la vida en forma trágica al volcar su pipa con doble remolque en la Avenida Constitución, en los límites de Guadalupe y Monterrey.

Al momento del impacto, uno de los contenedores presentó una fisura que dejó escapar miles de litros de combustible.

Esto orilló a las autoridades a cerrar por completo la mencionada vialidad, ante el temor de un posible incendio o explosión.

Protección Civil del Estado informó que el accidente se reportó alrededor de las 17:00 horas sobre la Avenida Constitución, a la altura de Constituyentes de Nuevo León, en la Colonia Churubusco.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, siendo una persona de unos 45 años de edad.

Mencionaron que este conducía un tráiler Kenworth, que en ese momento llevaba remolcando dos pipas.

Los rescatistas dijeron que el camión transportaba 32 mil litros de gasolina y que uno de los contenedores tenía una fuga.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, pero al llegar el personal de Protección Civil de Guadalupe, Monterrey y estatales confirmaron que el operador ya no contaba con signos de vida.

La zona quedó cerrada por varias horas mientras que se retiraba el pesado vehículo.

Así como el cuerpo del conductor que murió pensado.

Se desconoce qué pudo haber ocasionado el accedente.

FALLECE MUJER

Después de dos semanas de intensa lucha, una joven fisiculturista neolonesa perdió la vida, al estar internada en una clínica de Monterrey, luego de haber participado en un accidental vial en el municipio de Santiago.

Desde el momento del percance vial la comunidad, amigos y deportistas se unieron para brindarle apoyo económico, pero desafortunadamente terminó por fallecer.

La joven fue identificada como Jennifer Racilla Cruz, de 25 años, quien estaba domiciliada en Santiago.

Mencionaron que el accidente se reportó el pasado 6 de marzo del año en curso, en la zona montañosa de Santiago.

Indicaron que un amigo de la joven la invitó a subir Redzer para pasear.

Cuando se desplazaba en una pendiente descendente, el vehículo se salió del camino.

Cae comando con armas largas en SN

Uno de los detenidos.

Sergio Luis Castillo

Un comando armado integrado por cuatro hombres, fueron detenidos por oficiales de FC en posesión de armas de grueso calibre y equipo táctico, en una casa de seguridad ubicada en San Nicolás.

Los sospechosos son investigados con relación a sus actividades en hechos de alto impacto en la zona metropolitana.

La movilización policiaca se registró ayer por la madrugada, en un domicilio ubicado en la calle Grandes Lagos número 1105, en la Colonia Fresnos del Lago, en San Nicolás.

Gracias a labores de inteligencia, los uniformados ubicaron la vivienda que utilizaban para resguardarse.

Al llegar al lugar, los elementos de FC mencionaron que afuera del domicilio estaban tres hombres que entraban y salían del mismo lugar.

Indicaron que los delincuentes portaban armas de fuego y chalecos balísticos, por lo que los policías se aproximaron estratégicamente para repeler agresiones.

Con comando de voz, se les ordenó a los presuntos evitar resistirse.

Al verse sorprendidos decidieron mejor entregarse ante el temor de ser abatidos.

Los acusados se identificaron como, Luis Ángel, de 22 años de edad, Jesús, de 23 años, José y Aníbal, de 26 años.

Los policías estatales mencionaron que al realizarse la inspección de rutina, se les encontró cuatro armas largas con 47 cartuchos, así como cuatro chalecos balísticos.

Además, tenían en su poder 32 envoltorios con una sustancia similar a la de la cocaína, además de nueve bolsas con lo que se presume cumple con las características de la droga conocida como mariguana.

Investigan muerte de trabajador en refinería

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

La FGJ del Estado investiga la muerte de un técnico de Pemex que fue encontrado sin vida en el Sector 3 Hidros, en la refinería de Cadereyta.

Hasta el momento se desconocen las causas de su muerte, por lo que esperarán los resultados de la autopsia de ley correspondientes.

El caso fue manejado con mucho hermetismo, pero la llegada de la unidad del Semefo puso en alerta al resto de los trabajadores.

Los hechos se reportaron la tarde de ayer miércoles en la Refinería Hector R. Lara Sosa, ubicada a un costado de la Carretera Monterrey-Reynosa.

Fueron elementos del área de vigilancia, quienes dieron parte del deceso de la persona que falleció, a reserva de autopsia, de un paro cardíaco.

La víctima fue identificada como Raúl Alejandro M., de 44 años de edad, de origen tamaulipeco, con residencia en Cadereyta Jiménez.

Fue en Cadereyta.

Al lugar acudieron autoridades federales y del fueron común para las primeras investigaciones y esclarecer los hechos.

Horas después, su cuerpo fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario para realizar los estudios forenses necesarios.

CAE HOMICIDA

Otro de los involucrados en el homicidio de un presunto ladrón a finales de enero pasado, en el municipio de Juárez, fue detenido por elementos de la AEI.

La detención de Jesús Adrián, de 45 años, se realizó el martes en Avenida Eloy Cavazos y Arturo B. de la Garza, Colonia 2 de Mayo, en Guadalupe, a quien el ahora occiso presuntamente le había robado herramienta.

Elementos de la Ministerial ejecutaron orden de aprehensión por homicidio calificado al presunto, para luego trasladarlo e internarlo en el Centro de Reinserción Social No.1 ubicado en Apodaca.

La persona fallecida fue identificada en su momento como Lorenzo Antonio, quien contaba con 35 años de edad.

El homicidio se registró el 26 de enero de 2023, en calle Rancho Viejo, de la Colonia Ampliación Rancho Viejo.

Se registró en la colonia Estrella.

Arrolla y mata a hombre; después se da a la fuga

Gilberto López Betancourt

Un hombre, al parecer en situación de calle, murió tras ser atropellado la madrugada de ayer por un automovilista que se dio a la fuga, en la Avenida Bernardo Reyes y Ruiz Cortines, Colonia Estrella, municipio de Monterrey.

Diversos automovilistas que se percataron de los hechos comunicaron lo sucedido a las autoridades y al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, quienes al revisar al afectado se percataron de que ya no contaba con signos de vida.

El atropello se registró en la curva que conecta Bernardo Reyes de norte a sur con la Avenida Ruiz Cortines de oriente a poniente, alrededor de las 02:00 horas.

La persona fallecida es un hombre de entre 30 a 35 años de edad, vestía pantalón de mezclilla azul, sudadera del mismo color y llevaba una gorra, sin que pudiera ser identificado, quedó como N.N. (no nombre).

Elementos de la policía municipal, así como de tránsito arribaron al lugar del accidente para tomar conocimiento, sin que encontraran al presunto responsable.

Las autoridades cerraron la curva que conecta las dos avenidas, mientras que el personal de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia revisó el cadáver y la zona en busca de evidencias.

Algunos testigos señalaron que fue un vehículo compacto el que atropelló al hombre, pero no pudieron ver más características del mismo, por lo que se revisarían las imágenes de diversas cámaras de seguridad en el área que lo habrían captado.

Después de que se dio fe del cadáver, el cuerpo lo trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

La Policía presume que el occiso, es una de las personas en situación de calle que frecuentan la parte baja del Puente Rube, ubicado a unos metros del sitio donde lo atropellaron.

Secuestran ex policías a trailero en Escobedo

Sergio Luis Castillo

Un ex agente de la AEI y un ex policía de García fueron detenidos por agentes reales, después de privar de la libertad a un trailero e intentar extorsionarlo con 50 mil pesos, en el municipio de Escobedo.

Los sospechosos ya habían sido abordados por elementos de Fuerza Civil, pero estos los corrieron mostrando placas apróficas de la AEI de NL.

Los delincuentes contaban además con un vehículo clonado de la AEI, que contaba con luces estroboscópicas y sirena tipo policía.

El primero de los detenidos fue identificado como Marco Antonio, de 51 años, quien es un ex agente ministerial.

Al ser abordado, el acusado tenía en su poder un arma corta, dos cargadores, 45 balas, un porta cargador doble, una placa policiaca, un cuchillo y siete billetes de 500 pesos.

Mientras que el segundo de los detenidos fue identificado como Gerardo, de 35 años, quien es un ex policía de García.

Este último tenía en su poder un arma corta, un cargador y 13 cartuchos.

Al momento de ser abordados, estos se desplazaban a bordo de un automóvil tipo Charger color blanco con placas de este estado.

Se informó que los implicados fueron detenidos por el delito de privación ilegal de la libertad y extorsión.

Siendo ubicados en las calles Monterrey cruz con Florencia, Colonia Valles de San Francisco, Escobedo.

Los agentes de la AEI recibieron un reporte, para pedir informes de si alguna autoridad que tuviera retenido a un chofer en dicha localidad.

Al arribar al lugar observaron que a bordo del tractocamión se encontraban tres personas del sexo masculino.

Dichos masculinos bajaron del vehículo y refirieron que se encontraban realizando una custodia, ya que el vehículo se encontraba en resguardo.

, pero el chofer les informó

Los detenidos fueron identificados como Marco y Gerardo.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

El gol como visitante le benefició a los felinos.

...Pero avanzan

Sufren Tigres para instalarse en cuartos de final de la 'Conca', y ahora sí, ¡venga el Clásico!

Alberto Cantú

Los Tigres aprovecharon el factor del gol de visitante y eliminaron al Orlando City en Estados Unidos, todo esto para meterse a la ronda de cuartos de final en la Liga de Campeones de la Concacaf.

Sufriendo innecesariamente de más en los últimos minutos, Tigres igualó a un gol al Orlando City en el juego de vuelta de los octavos de final en la Concacaf, pero finalmente se metieron a la siguiente ronda de esa justa internacional.

En lo que respecta al juego, Tigres empezó muy bien en los primeros minutos y tuvo hasta tres remates a gol en el que Pedro Gallese, portero del Orlando City, fue figura.

Primero, este guardameta atajó un remate desde fuera del área de Luis Quiñones, aunque después un remate de tiro libre de Fernando Gorriarán y posteriormente un cabezazo de Nicolás Ibáñez.

Orlando mejoró y al 20' tuvo una de gol cuando José Angulo remató en el área y cerca estuvo la redonda de instalarse en el fondo de las redes, pero fue Sebastián Córdova de los Tigres quien anotó el primero al 21' de acción, momento en el que en el área aprovechó un centro de Jesús Angulo para bajar el balón con el pecho y rematar al primer poste del arco defendido por el portero Pedro Gallese, todo esto para anotar el primero para Tigres.

Tras esta situación, el Orlando mejoró en el cierre del juego y estuvo cerca de igualar todo al 48' de acción luego de un remate en el área de Raúl Enríquez a centro de Luca Petrasso, pero Nahuel Guzmán se mandó una gran atajada.

Ya en la segunda parte, el Orlando City empezó mejor en los primeros minutos, pero el arquero Nahuel Guzmán de Tigres estuvo atento y salvó su arco cuando se necesitó.

Al 67' y en un contragolpe, Nico Ibáñez tuvo el segundo de Tigres en el área grande, pero el arquero Pedro Gallese logró salvar su arco y mantener en la eliminatoria al Orlando City, portero que después, al 72' y en otro mano a mano ante Ibáñez, volvió a salvar su portería.

Orlando City estuvo cerca de igualar al 79' con un casi remate de Facundo Enrique, pero el central Igor Lichnovsky cortó en el área chica un balón de último momento, mientras que más tarde, al 83' y tras un contragolpe, Nico Ibáñez asistió a Luis Quiñones y este futbolista remató a gol, pero atrás salvó el portero Pedro Gallese.

Tras esa situación, el Orlando City empató al 89' de acción cuando Nahuel Guzmán tuvo una mala salida en el área grande tras un tiro de esquina y tras una serie de rebotes el jugador Ercan Kara pudo anotar el empate al 89', todo esto para que solo ocuparan uno más para avanzar, incluso al 96' estuvieron cerca del tanto del triunfo y el pase, pero Duncan McGuire no aprovechó un balón suelto que dejó Nahuel Guzmán en una jugada a balón parado y con eso se esfumó esa posibilidad.

Tigres sufrió de más tras la expulsión de Samir Caetano al 95' de acción, pero al final pudieron avanzar a los cuartos de final por el gol de visitante y ahora se centrarán en la Liga MX cuando el próximo sábado enfrenten a Rayados de Monterrey en casa, en el Clásico Regio.

Regresan Stefan y Funes Mori

Empieza 'Vuce' a dibujar al equipo que disputará el Clásico Regio.

Alberto Cantú

Víctor Manuel Vucetich, el técnico de Rayados, empezó el miércoles a empezar a definir al equipo que jugará el sábado ante Tigres en la fecha 12 del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, todo esto en el Clásico Regio que será en el estadio Universitario.

Si bien el Clásico Regio será hasta el sábado y aún tendrán este jueves y viernes para definir al equipo que podría jugar frente a Tigres, ya desde el miércoles en El Barrial se empezó a trabajar en el conjunto albiazul en ese equipo que podría ver minutos en contra de los de la UANL.

Como Rogelio Funes Mori y Stefan Medina no jugaron ante Pachuca y con eso se salvaron de ser amonestados y perderse el Clásico Regio, Víctor Manuel Vucetich tendrá a estos futbolistas para ese partido.

Con todo y eso, este fue el equipo titular en la práctica del miércoles en el interescuadras de ese día en El Barrial, aunque eso podría cambiar en los próximos entrenamientos de este jueves y viernes.

Esteban Andrada, Stefan Medina, Víctor Guzmán, Sebastián Vegas, Jesús Gallardo, Celso Ortiz, Luis Romo, Alfonso González, Germán Berterame, Rodrigo Aguirre y Rogelio Funes Mori fue el equipo titular en la práctica del miércoles.

Albiazules, a escena.

Funes Mori y Stefan Medina volvieron el miércoles al equipo titular en la práctica de ese día, mientras que Héctor Moreno sigue en duda para ese partido ya que tiene algunos problemas musculares.

Estos Rayados llegarán al Clásico Regio con la cifra de 28 puntos y de líderes en este Clausura, además de estar en un mejor momento futbolístico que respecta a los de la UANL y como favoritos para esta edición número 129 del Clásico Regio.

PIDE APOYO PARA 'CHIMA'

Vucetich pidió también a Tigres que haya apoyo para su actual entrenador, Marco Antonio "Chima" Ruiz.

Previo al Clásico Regio frente a Tigres, el "Chima" habló en charla con Fox Sports y pidió que haya apoyo en los felinos para un Marco Antonio Ruiz que no está pasando por un buen momento.

"Yo creo que eso es algo que a mí en lo personal no me ataña ni me compete en lo más mínimo. Lo que sí puedo opinar es como un técnico joven con la identidad de su afición siempre ha estado ahí para la institución. Hoy en día que se le da la oportunidad no se le puede estar calificando tan a la ligera por algunos resultados. No se puede ser tan demasiado crítico. Es paisano mío, fue mi jugador el 'Chima' Ruiz, no se juzga igual a un técnico nacional como un extranjero. Considero que hay que respaldarle la afición a su técnico", declaró.

La escuadra merengue venía con una ventaja muy cómoda.

El Real está en cuartos

Alberto Cantú

Los actuales campeones en la Champions League de la UEFA, el Real Madrid de España, ya está en los cuartos de final de esa justa europea.

Este conjunto español venció al Liverpool en la ronda de octavos de final fue por un global final de seis tantos a dos.

En la revancha que fue en el estadio Santiago Bernabéu, de Madrid, los pupilos de Carlo Ancelotti vencieron al Liverpool por marcador final de un gol a cero.

Ese tanto en la revancha acabó siendo del francés Karim Benzema, jugador que aprovechó un pase en el área de Vinícius Júnior para poner el primero en el juego al 78'.

NAPOLI VENCE AL EINTRACHT FRANKFURT

El club italiano Napoli, en el que juega el mexicano Hirving "El Chucky" Lozano, ya está en los cuartos de final en la Liga de Campeones de la UEFA.

Ele conjunto napolitano goleó en el global al conjunto del Eintracht Frankfurt por marcador de cinco goles a cero.

Cabe señalar que el mexicano Hirving Lozano jugó poco más de media hora en el juego al entrar de cambio, pero no anotó gol.

Las dianas del triunfo en el Napoli fueron hechas por parte de Víctor Osimhen con un doblete y otro más de Piotr Zielinski.

Proyectan mejorar vialidades de cara al Mundial de 2026

Alberto Cantú

El estadio BBVA, la casa de los Rayados del Monterrey, será una de las tres sedes mexicanas que albergarán partidos de la Copa del Mundo de 2026 que será en México, Estados Unidos y Canadá, motivo por el cual ya se está pensando en mejorar la vialidad.

Por eso mismo es que en Guadalupe y Monterrey iniciarán pronto la construcción de un corredor verde que conectará el Parque Fundidora con el Gigante de Acero.

Incluso ya hay fecha para construir este corredor y eso será en el próximo mes de mayo.

Luis Donaldo Colosio, el alcalde de Monterrey, habló de esta situación el día miércoles y expuso que ese proyecto será trabajado junto a la alcaldesa se Guadalupe, Cristina Díaz.

"Buscamos tener todo un corredor que conecta desde el Parque Fundidora hasta el estadio de mis Rayados. Estamos construyendo la infraestructura que la gente va a ocupar en el 2026 para poder acceder a este espacio de manera sostenible".

"El de Federico Gómez inicia en mayo, la licitación para concluirse en este mismo año, al menos del lado de Monterrey se va a iniciar más o menos en mayo. Hay aquí una intervención del gobierno del estado para que sea par y paso con los municipios y sé que también el municipio de Guadalupe ya está trabajando en el corredor', dijo.

Cabe señalar que el estadio BBVA existe desde agosto del 2015 y para mediados del 2026, momento en el que se realice esa Copa del Mundo en México, Estados Unidos y Canadá, tendrá cerca de 11 años de historia.

Clásico Mundial de Beisbol

RESULTADOS DE AYER

Puerto Rico 5-2 Rep. Dominicana
México 10-3 Canadá
Venezuela 5-1 Israel
EU 3-2 Colombia

POSICIONES

Grupo C				
*México	3	1	.750	_
*EU	3	1	.750	_
Canadá	2	2	.500	1
Colombia	1	3	.250	2
G. Bretaña	1	3	.250	2
Grupo D				
*Venezuela	4	0	1.000	_
*Puerto Rico	3	1	.750	1
Rep. Dom.	2	2	.500	2
Israel	1	3	.250	3
Nicaragua	0	4	.000	4

* Calificados a cuartos de final

LOS CUARTOS DE FINAL

Resultado de ayer
Australia 3-4 Cuba

Juego para hoy
Italia-Japón

Duelos definidos
Puerto Rico-México
Estados Unidos-Venezuela

Avanza México en Mundial y enfrentará a Puerto Rico

Alberto Cantú

La Selección Mexicana hizo los deberes y ya está en los cuartos de final en el Clásico Mundial del Beisbol, desarrollado en Estados Unidos.

El conjunto mexicano avanzó luego de superar en el cierre de la fase de grupos al conjunto de Canadá, a quien venció por marcador de 10 carreras contra tres.

Randy Arozarena, con cinco producidas, fue el principal impulsor de la victoria de México sobre Canadá en este Clásico Mundial.

En el pitcheo, José Urquidy se acreditó la victoria con cuatro entradas de dos carreras y seis hits, otorgando un pasaporte y recetando un total de cinco chocolates, mientras que Adrián Martínez lució con dos innings de labor de relevo en blanco.

Al final, México terminó la fase de grupos con una marca de tres victorias y solo una respectiva derrota.

México derrotó aoche a Canadá.

Ahora México enfrentará en los cuartos de final al conjunto de Puerto Rico o República Dominicana.

Marco Antonio Ruiz.

'Chima' ya se centra en Rayados

Tigres avanzó sufriendo a los cuartos de final en la Liga de Campeones de la Concacaf tras eliminar en octavos al conjunto del Orlando City en Estados Unidos, aunque ahora toca enfocarse en el Clásico Regio que será ante Rayados y de eso es consciente Marco Antonio "Chima" Ruiz, el técnico de los felinos.

Ruiz habló el viernes en Orlando tras el pase en la Concachampions y ahí hizo énfasis de lo antes mencionado, todo esto a través de la rueda de prensa.

"A partir de ahorita estar pensando en Monterrey, sabemos lo que representa jugar un Clásico, es más que tres puntos, nosotros trataremos de llegar de buena forma y ponerle cara al Monterrey. Los medios pueden etiquetar, ellos están siendo buen equipo, pero nosotros estamos ahí", expresó en rueda de prensa.

Ruiz fue crítico sobre el accionar del equipo en el pase a cuartos tras eliminar al Orlando City, aunque dejó claro que lo importante era pasar en la eliminatoria y así acceder a la siguiente fase en la 'Conca'.

"Al final el objetivo era pasar la fase, me tocó muchas veces en Selección jugar Eliminatorias y el objetivo era pasar, me hubiese gustado haberlo hecho de otra forma con un marcador más amplio, pero también felicitar al portero.

"Hicimos un compromiso de ir paso a paso y hoy no le puedo decir nada a nadie, hubo errores y tendremos que mejorar en esa parte, sobre todo en la definición, pero me deja tranquilo la entrega y ahora a pensar en lo que sigue", concluyó. **(AC)**

Le pesa el Uni

Tiene Funes Mori pobre registro goleador en el Universitario

Con ocho goles en 11 partidos del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, Rogelio Funes Mori pelea por el liderato de goleo en este año con los Rayados, pero la situación cambia cuando él enfrenta a los Tigres en el Clásico Regio y en el Estadio Universitario, en el escenario del cruce de albiazules y felinos del próximo sábado en la fecha número 12 del presente campeonato mexicano.

Funes Mori, quien juega en los Rayados desde mediados del 2015 y el cual es el máximo goleador en la historia de ese club, solo tiene tres goles en Clásicos Regios y dos de ellos han sido en el Estadio Universitario.

Este jugador ha disputado unos 11 juegos de Clásicos Regios ante Tigres y en el Estadio Universitario, pero en ellos solo ha marcado la pobre cifra de dos goles.

El primero fue en la temporada regular del Torneo Apertura 2015 y en la victoria de Tigres sobre Rayados que fue por marcador de tres goles a uno, mientras que el segundo y último sucedió en el juego de ida de los cuartos de final del Clausura 2016, cuando Monterrey venció a los de la UANL y eso fue por resultado de tres tantos a uno.

Si Funes Mori ha jugado 11 partidos ante Tigres en el Estadio Universitario y en ellos solo ha generado la pobre cifra de dos goles ante los auriazules, eso significa que tiene un pobre promedio goleador de una diana ante los de la UANL en el UNI y eso cada cinco o casi seis juegos.

Ahora Funes Mori buscará acabar con su sequía goleadora frente a Tigres en el Estadio Universitario y eso el próximo sábado 18 de marzo de este año, día en el que se realice la edición número 129 del mencionado Clásico Regio. **(AC)**

Rogelio Funes Mori sufre en el estadio de Tigres.

Tendrá Rayados a cuatro primerizos para el Clásico

Rojas al fin podría vivir un Clásico Regio.

El Clásico Regio ante Tigres será el próximo sábado para los Rayados del Monterrey y ese juego será especial para todos los jugadores del conjunto albiazul, aunque aún más para los que aún no lo juegan.

Y esto sucederá para al menos unos cuatro jugadores del actual plantel de Rayados de Monterrey que podrían tener el próximo sábado su primera experiencia en un Clásico Regio frente a Tigres.

Estos futbolistas vendrían siendo Joao Rojas, Víctor Guzmán, Omar Govea y también Jordi Cortizo.

Rayados tiene un total de 23 jugadores en su primer equipo, pero a este Clásico Regio solo en cuatro de ellos existirá esa posibilidad de que vivan por primera vez un Clásico Regio ante Tigres y esos serán los antes citados.

Pero de esos cuatro futbolistas, la razón por la cual van a jugar su primer Clásico Regio es distinta, todo esto después de que en uno sea por temas anteriores de lesiones que le marginaron de antes enfrentar a los Tigres, mientras que en los otros sea por el hecho de que apenas van llegando al Club de Futbol Monterrey en este 2023.

Joao Rojas llegó como refuerzo de Rayados en el verano del 2022, pero él no pudo jugar el Clásico Regio ante Tigres en el agosto de ese año y la razón de eso fue debido a que se lesionó de los ligamentos en una de sus rodillas en el mes de julio, motivo por el cual se recuperó de esta situación en este marzo y ahora podría ver minutos frente a los felinos si así lo quiere Víctor Manuel Vucetich, el técnico de Rayados.

Por otro lado, Víctor Guzmán, Jordi Cortizo y Omar Govea fueron refuerzos de los Rayados de Monterrey para este Torneo Clausura 2023 en esta Liga MX.

Guzmán llegó a los Rayados y lo hizo proveniente de los Xolos de Tijuana, mientras que Cortizo del Puebla a Rayados y Govea del FC Voluntari al cuadro albiazul.

Incluso se espera que Víctor Guzmán vaya de titular ante Tigres, mientras que Cortizo, Govea y Joao Rojas sean suplentes y esperen a que Victor Manuel Vucetich les pueda dar minutos en el duelo frente a los auriazules si es que así lo decide el técnico del Monterrey.

Tras esta situación, al menos estos cuatro futbolistas de Rayados tendrán el sábado esa posibilidad de ver minutos en el Clásico Regio en contra de los Tigres, todo esto en un duelo lleno de emoción y muchísima pasión deportiva dentro y fuera del campo de juego. **(AC)**

Vuelven a perder los Raya2, ahora contra Morelia

Los Raya2 de Nico Sánchez han vuelto a perder en la temporada regular de este Torneo Clausura 2023 en la Liga de Expansión MX, de visitantes y frente al cuadro del Atlético Morelia.

Y esto es así ya que la escuadra del Morelia venció a los Raya2 y eso fue por marcador final de un gol contra cero.

La diana de la victoria en el Morelia cayó al 63' de acción cuando Daniel Parra ganó en un balón aéreo tras un tiro de esquina y remató de cabeza para marcar el único tanto en el juego.

Tras este resultado, los Raya2 se quedaron con 19 puntos que son producto de cinco victorias, cuatro empates y dos derrotas.

Ahora los Raya2 volverán a la actividad en la temporada regular en esta Liga de Expansión MX cuando el próximo miércoles enfrenten en casa al cuadro del Correcaminos. **(AC)**

Raya2 siempre se desmorona a mitad de temporada.

Cocca, sin europeos para Nations League

Diego Cocca, el técnico de la Selección Mexicana de Futbol, no tendrá a ningún jugador mexicano que juega en el futbol europeo para cuando hagan su debut en este año en la Liga de las Naciones de la Concacaf y en los próximos días enfrenten a Surinam.

Los futbolistas mexicanos que militan en Europa no estarán a disposición de Diego Cocca para el primer partido de México en la Nations League que será el 23 de marzo de este año y de visitantes en contra de Surinam, siendo esto algo confirmado hace pocas horas.

Guillermo Ochoa, Edson Álvarez, César Montes, Santiago Giménez, Orbelín Pinedas, Raúl Jiménez e Hirving 'Chucky' Lozano no van a jugar en ese duelo.

Le roban a jueza tras admitir denuncia en contra del Barça

La jueza que ha confirmado la denuncia de la Fiscalía Española sobre el Barcelona por el supuesto pago de varios millones de euros del equipo culé al ex vicepresidente de la Comisión de Árbitros en la Liga de España, a José Martínez Enriquez Negreira, todo esto para tener favorables arbitrales en los años 2016, 2017 y 2018, ha sufrido un robo en su hogar.

Fue el pasado domingo cuando hubo un robo en el hogar de la jueza que está viendo este caso que tiene comprometido en el tema legal al conjunto culé.

Algunas pertenencias que se llevaron del hogar de la antes citada fueron dinero, joyas y otros objetos, informó 'El Confidencial'.

Todo esto viene después de que la jueza de la Fiscalia de Barcelona, en este caso la propia Silvia López Mejías, admitiera a trámite el día miércoles la denuncia presentada la Fiscalía contra el Futbol Club Barcelona y sus expresidentes Sandro Rosell y Josep Maria Bartomeu por un delito de corrupción deportiva debido a los pagos en torno a siete millones de euros al exvicepresidente de los árbitros, José María Enríquez Negreira.

Los pagos realizados por el Barça a Enríquez Negreira desde el 2001 con Joan Gaspart al 2018, año en el que Bartomeu rompió el acuerdo con el por entonces vicepresidente en el CTA, superaron los siete millones de euros y la juez abre diligencias por los delitos continuados de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo, administración desleal y falsedad en documento mercantil.

Vela califica a LAFC en la Conca

Partidos para hoy

León vs Tauro
Pachuca vs Motagua

El LAFC de la MLS, club en el que juega el mexicano Carlos Vela, avanzó a los cuartos de final en la Liga de Campeones de la Concacaf y esto fue así gracias a un tanto del mexicano Carlos Vela.

La escuadra del LAFC perdió frente al conjunto de la Liga Deportiva Alajuelense y eso fue por marcador final de dos goles a uno en el duelo de vuelta de octavos de final, pero avanzó el conjunto de la MLS gracias a un global final de cuatro dianas a dos.

Cabe señalar que el connacional Carlos Vela anotó gol en el juego de vuelta que fue en los Ángeles y eso fue al 84' de acción.

Tras esta situación, el LAFC de Carlos Vela ya está en los cuartos de final en la Liga de Campeones de la Concacaf y están a la espera de conocer a sus rivales en esa justa.

Vela calificó a su equipo a cuartos.

Toma forma la cartelera previo a Canelo-Ryder

El martes se confirmó que Saúl "Canelo" Álvarez va a pelear el seis de mayo de este año frente al inglés John Ryder y que eso será en el Estadio Akron de Jalisco, en México, aunque ahora en miércoles ha habido más novedades respecto a ese combate.

Y una de esas novedades es el saber la cartelera de peleas de ese día que serán previas al combate entre Saúl Álvarez y John Ryder.

Algunos combates en ese día y previo a la pelea del "Canelo" son las de 'Rey' Martínez vs McWilliams Arroyo, Oleksandr Gvozdyk vs Gabriel y Gollaz Valenzuela vs Steve Spark.

Será en los próximos días cuando se revelen más combates previos en ese día al duelo entre Álvarez y Ryder.

El mexicano expondrá ante Ryder sus cuatro títulos en la categoría de las 168 libras, las del CMB, AMB, OMB y de la FIB.

Dicho púgil mexicano vuelve a pelear en México luego de no hacerlo desde noviembre del 2011 cuando superó en la capital del país al boricua Kermit Cintrón.

Saúl Álvarez y John Ryder pronto estarán frente a frente en el cuadrilátero.

Ya después de enfrentar en mayo a Ryder, Álvarez buscará en septiembre de este año la revancha frente a Dmitry Bivol, púgil ruso que lo derrotó en el mayo del pasado 2022.

Filadelfia quiere ser considerado candidato en la próxima temporada.

Vencen Filis en un juegazo de pretemporada a los Yanquis

Los Filis de Filadelfia, los actuales subcampeones en las Grandes Ligas, se siguen preparando para su temporada de este año en las Mayores y ahora vencieron en un auténtico juegazo de pretemporada a los Yanquis de Nueva York.

Este conjunto de Filadelfia logró vencer a los Yanquis y eso fue por marcador final de nueve carreras a ocho.

Las dos carreras de la victoria en los Filis pudieron caer en la novena entrada, momento en el que lo perdían por diferencia de una producida y remontaron gracias al batazo de Jim Haley que generó las dos del gane en ese inning.

Luis Severino, el pitcher de los Yanquis, fue el gran perdedor en el duelo con un total de cuatro carreras permitidas.

Al final, los juegos de pretemporada que son previos a la campaña de este año en la MLB van a terminar hasta el próximo 29 de marzo de este año.

Esto es así ya que la temporada regular en las Grandes Ligas para este año iniciará el 30 de marzo.

Nadal buscaría reaparecer en Montecarlo

Rafael Nadal, reconocido tenista de origen español, ya tendría definido ese momento en el que vuelva a competir en la ATP y eso sería en el Masters de Montecarlo.

Nadal, quien lleva varias semanas de este año y sin competir por una lesión en la cadera, volviera a competir en el certamen de Mónaco.

Hay que recordar que el Masters 1000 de Montecarlo va a ser del ocho al 16 de abril, en el próximo mes de este año.

Nadal no compite desde mediados de enero en este año y eso es debido a una lesión en la cadera.

El balear de 36 años se sigue preparando para hacer su regreso a las canchas y buscar en este año su

Rafael Nadal.

Avanza Medvédev a semifinales en Indian Wells

Daniil Medvédev, reconocido tenista de origen ruso, ya está en las respectivas semifinales del Indian Wells de la ATP.

Ahora el tenista ruso logró superar la fase de cuartos de final en el Indian Wells y eso fue al vencer al propio español Davidovich Fokina.

Medvédev superó a Fokina en dos sets consecutivo y eso fue por sets finales de 6-3 y 7-5, mientras que el estadounidense Francés Tiafoe se metió también a semifinales al vencer en una ronda anterior al inglés Cameron Norrie.

Pero en lo que respecta a los cuartos de final en el tenis femenil, en la WTA, ahí la griega María Sakkari y la rusa Aryna Sabalenka pudo acceder a la siguiente ronda.

Las antes citadas eliminaron en los cuartos de final a la checa Petra Kvitova y también a la estadounidense Cori Gauff.

Daniil Medvedev.

Es Mayfield el sucesor de Brady en Tampa Bay

Baker Mayfield, mariscal de campo en la NFL, acabó siendo el sustituto del histórico Tom Brady en los Bucaneros de Tampa Bay.

Ante la retirada de Brady cuando acabó la anterior temporada de la NFL, en los Bucaneros buscaron al sucesor del antes citado y ese ya lo tienen.

Y el sucesor de Tom Brady en Tampa Bay es el propio Baker Mayfield, jugador que años atrás fue el mariscal de campo titular en los Cafés de Cleveland.

La llegada de Baker Mayfield es por un año y ocho millones con 500 mil dólares en sueldo que ganará en los Bucaneros para la próxima temporada de la NFL.

Su llegada a Bucaneros significó también su salida de los Carneros de los Ángeles, equipo en el que fue suplente de Matthew Stafford en la temporada anterior.

Baker Mayfield, a Buccs.

Cortan Vaqueros a Elliott

La extensa y larga etapa del corredor Zeke Elliott en la NFL con Vaqueros de Dallas ya ha llegado a su fin.

El conjunto de la Estrella Solitaria ha decidido terminar su relación laboral con el talento corredor de origen estadounidense.

Dallas quería restructurar el contrato de un Zeke Elliott que debutó en el equipo en la temporada 2016-2017, pero él no accedió a eso.

Tras esta situación, Dallas terminó por cortar al mencionado corredor y con eso liberaron unos 10 millones en el tope salarial.

Zeke Elliott.

Se espera que Elliott encuentre otro equipo en cuál seguir su carrera en la NFL durante las próximas horas.

Capitanes sigue en la pelea por los playoffs.

Vuelven a ganar Capitanes en la NBA G League

Los Capitanes de Ciudad de México han vuelto a ganar en la temporada regular de la NBA G League.

Ahora el conjunto de Capitanes pudo vencer al cuadro de Greensboro Swarm y eso fue por marcador final de 122 puntos contra 116.

Alfonso McKinnie con sus 23 puntos, siete asistencias y tres rebotes fue la figura en este conjunto de Capitanes.

Tras este resultado, Capitanes se sigue acercando a los playoffs en la NBA G League y ahora tienen una marca en temporada regular de 17 victorias y 12 derrotas.

Capitanes volverá a la actividad en la temporada regular de la NBA G League cuando este jueves por la noche enfrenten a este mismo rival, al Greensboro Swarm.

Pierden los Lakers y se alejan los playoffs

Los Lakers de los Angeles han vuelto a perder y con eso se siguen alejando las posibilidades de los playoffs para este equipo en la NBA.

Ahora el conjunto de los Rockets de Houston pudo vencer a los Lakers y eso fue por marcador final de 114 puntos contra 110.

El conjunto angelino se quedó a pocos puntos de ganar el duelo, pero la diferencia escasa por la que perdieron, pese a que la acabaron reduciendo en gran cantidad, acabó siendo mayor a sus deseos de remontada tras lo hecho por Houston en la primera mitad cuando se fue ganando al descanso por marcador de 62-48, por 14 unidades, siendo esa diferencia una que lograron manejar en los últimos dos cuartos.

Austin Reaves con sus 24 puntos fue el que más produjo en los Lakers, mientras que Kevin Porter Jr acabó siendo el que más generó en el rival.

Tras este resultado, los Lakers se quedaron ahorita con una marca perdedora de 34 victorias por 36 derrotas para así estar lejos de los playoffs en la NBA, mientras que Houston tiene ahora un también récord perdedor de 17 triun-

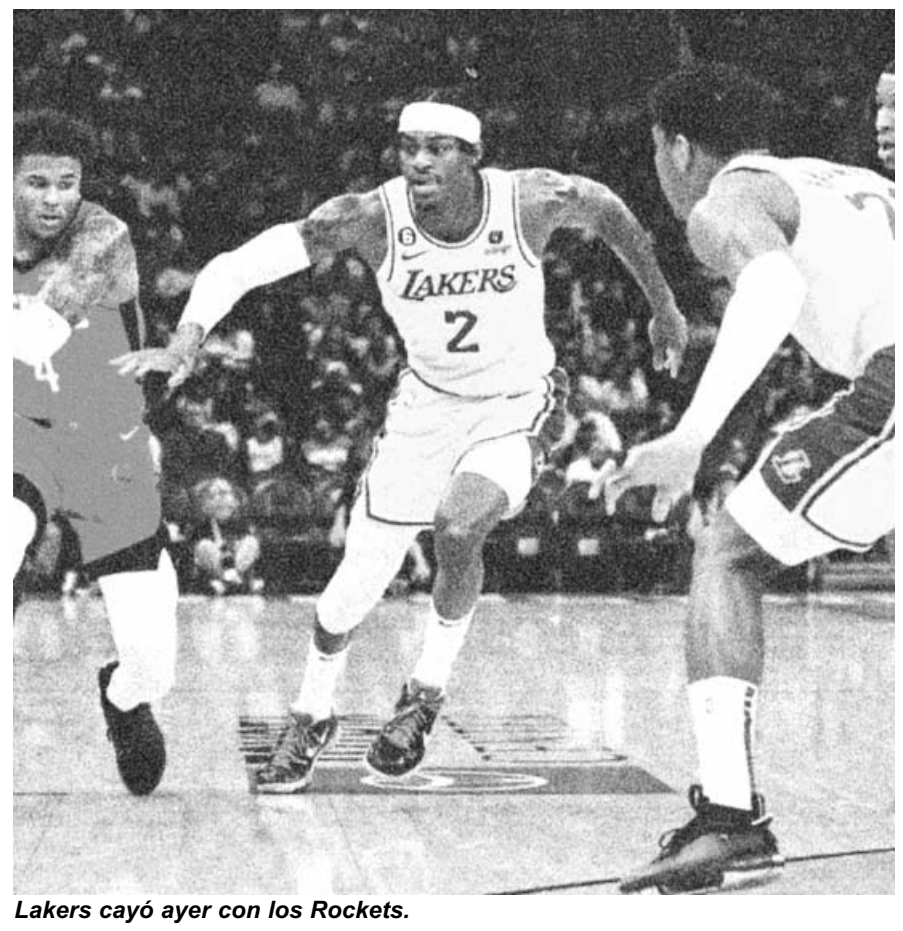

Lakers cayó ayer con los Rockets.

El Porvenir
En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

En este proyecto para el cine Live Action trabaja con Netflix

Prepara *Guillermo del Toro* su versión de Frankenstein

Juan Emilio Aguillón

No es raro que, conociendo su afición por los monstruos, el cineasta jalisciense y triple ganador del Oscar, Guillermo del Toro, quiera hacer su propia versión de uno de los más famosos del cine y la literatura, "Frankenstein", pues es un proyecto que ha querido llevar a la gran pantalla desde hace varios años.

Este miércoles, no sólo se confirmó que el mexicano ya prepara la producción, sino también trascendió que ya tendría en la mira a los actores que quiere que participen en ella.

Andrew Garfield, Oscar Isaac y Mia Goth, en la mira del mexicano para esta cinta.

ELENCO

De acuerdo con Variety, el ganador de la estatuilla dorada que concede la Academia quiere a Andrew Garfield, Oscar Isaac y a Mia Goth en los roles principales de la cinta.

Para desarrollar su adaptación del legendario libro de Mary Shelley, Del Toro se asoció nuevamente con Netflix, sociedad que le valió la realización del proyecto de sus amores, "Pinocho", cinta que arrasó en la temporada de premios y obtuvo el Oscar a la Mejor Película Animada.

Según el medio especializado en noticias de cine, la cinta sobre "Frankenstein" es parte de una asociación que durará varios años con el gigante de streaming, por tanto, Guillermo estaría trabajando en varios proyectos de manera simultánea, o lo que es lo mismo, hay trabajo para rato.

La película será un Live Action, es decir, no se tratará de una animación, sin embargo, se desconoce qué tan fiel será a la fuente original, pues se encuentra en fase de preproducción.

Sobre el posible elenco de la cinta, Andrew Garfield apareció en la cinta "Tick, ¡Tick… Boom!", rol por el cual alcanzó la nominación al Oscar a Mejor Actor, mientras que Isaac apareció en la primera parte de "Dune", "Escenas de un Matrimonio" y la serie de Marvel transmitida por Disney +, "Moon Knight".

Por su parte, Mia Goth acaba de protagonizar "X", la trilogía de la aclamada directora Ti West, la cual incluye a "X", "Pearl" y "MaXXXine", además de "Infinite Pool" del aclamado y polémico cineasta, David Cronenberg.

SUS MONSTRUOS

Hoy su nombre es sinónimo de las producciones más cuidadosas y artísticas de Hollywood que, irónicamente, se han realizado con presupuestos muy reducidos; hasta la fecha, cada cinta terminada, a decir de sí mismo: "Es un recuento de un sinfín de fracasos".

Del Toro pasó parte de su infancia en una vieja casona colonial, con largos pasillos y enormes habitaciones, algunas de ellas oscuras o ruinosas. Ese ambiente, más el estricto catolicismo de su abuela, forjaron su monstruosa imaginación, llena de personajes grotescos y terroríficos.

"De pequeño tenía sueños lúcidos. Abría los ojos pero seguía soñando. Miraba a mi alrededor y había cosas animadas en las estanterías y debajo de mi cama. Pronto esos monstruos me acompañaban a todas partes".

"Así que hice un pacto con ellos, con mis monstruos. Les dije que si me dejaban ir al baño sin asustarme, yo siempre los recordaría y dibujaría y haría historias con ellos".

Y ha cumplido su palabra, así ha reinventado vampiros y otros seres oscuros, monstruos y fantasmas que ha llevado a la pantalla grande y al streaming, valiéndole grandes reconocimientos y satisfacciones.

Hoy le tocará a Frankenstein hacer los honores a su pacto con los monstruos que lo han seguido a lo largo de su vida. Aún no hay fecha probable de estreno.

La indumentaria será utilizada en este domingo.

Rosalía lucirá jersey del FC Barcelona

Juan Emilio Aguillón

Desde que el FC Barcelona se asoció con la compañía musical sueca Spotify, han lanzado camisetas conmemorativas con los nombres o logos de artistas famosos, y ahora le tocó el turno a la artista pop del momento, Rosalía.

A través de sus redes, el club blaugrana compartió una serie de imágenes del nuevo jersey, el cual, es idéntico al uniforme de local de esta temporada, salvo por el logo del centro: "Motomami", el apodo y nombre del segundo álbum de la cantante española.

Sobre la decisión, el club indicó: "Barcelona y Spotify eligieron a Rosalía porque en este mes hace un año, el álbum ´Motomami´ fue estrenado, y es un disco que ha roto los límites de la música contemporánea", dice el aviso del club.

Los fanáticos se mostraron divididos respecto a la decisión, sin embargo, hubo quienes hicieron peticiones personales sobre quién o quienes deberán aparecer la próxima vez que se elija a un artista.

Nombres como Taylor Swift, BlackPink, The Weeknd, entre otros, fueron los nombrados por los culés.

Este jersey será utilizado por el equipo en uno de los partidos más importantes de la temporada y, sobre todo, en el duelo más esperado por todo el mundo futbolístico: El Clásico, el Derby de España, en el que se enfrentan contra el Real Madrid.

Actualmente, el equipo comandado por Xavi Hernández va puntero en La Liga, teniendo una ventaja de nueve puntos sobre el club blanco. En caso de vencerlos este domingo, el Barca se perfilaría como el claro favorito a llevarse el campeonato español.

Sin embargo, hubo aficionados que pidieron al equipo no usar el jersey de Rosalía, no por disgusto hacia la artista, sino porque creen que es de mala suerte, ya que, en un duelo anterior en contra del acérrimo rival, salieron perdiendo y el equipo utilizó la camiseta especial de Drake.

Barcelona y Real Madrid se verán las caras nuevamente este domingo, 19 de marzo, en punto de las 14:00 horas.

Provoca elenco del *Machaca* 'sensaciones encontradas'

Juan Emilio Aguillón

Luego de meses de anticipación, el festival de música que reúne a varios géneros en un sólo lugar, el Machaca Fest, anunció el LineUp oficial para su décima edición.

A través de una publicación en redes, los organizadores publicaron el listado de todos los artistas que se presentarán en el show, mezclando diversos géneros y exponentes de cada uno.

"¡Raza! Ya se armó la Machaca. 24 de junio, Monterrey, Nuevo León", dice el comunicado y cartel del festival.

Sin embargo, el anuncio ha provocado reacciones encontradas entre los fans del evento, pues hay quienes no están familiarizados con los artistas que vendrán, o bien, no les pareció tan increíble como en versiones anteriores.

Por ello, más de uno empezó a ofertar sus boletos adquiridos desde antes de que se hiciera oficial el anuncio.

Hubo reacciones de todo tipo sobre el line up del Festival.

Asimismo, otros comentaron que es el cartel ideal para quienes crecieron en los 90s y la década del 2000.

"La verdad, prefiero el concepto que manejaban antes de la pandemia, pero bueno", "En la nostalgia de los cuarentones, para nada es queja", "El 90s, 2000s tour", "En decadencia desde la pandemia", "Parece 90s Pop Tour", fueron algunos de los comentarios de los seguidores.

Por otro lado, hubo quienes celebraron el cartel, enfatizando que, edición tras edición, el Machaca se supera a sí mismo trayendo artistas relevantes cada año.

El festival de música se realizará el mismo día que el año pasado, el 24 de junio, en el Parque Fundidora y estará integrado por 33 aristas y bandas invitadas.

Checa el LineUp oficial del Machaca Fest 2023:

Korn, Nelly Furtado, Westlife, Caligaris, Flo Rida, Siddhartha, All Time Low, Sech, Jumbo, Magneto, Binomio de Oro, Hanson.

También Sentidos Opuestos, L-Gante, Alicia Villarreal, Porter, JNS, Caloncho, Marco Mares, Lenin Ramírez, LNG/SHT, Wiplash, Ruido Rosa, Ronda Machetera y Gran Sur.

Finalmente, DOS21, Juan Cirerol, Cabrito Vudú, Sofía Thompson, Master Plus, Isla en el Desierto, Jauregui y Los Outsiders.

Al igual de Bizarrap y Maluma, actuará gratis.

Actuará *Rod Stewart* en Feria de Aguascalientes

Especial.-

La Feria Nacional de San Marcos presentó el cartel oficial de su edición del 2023, el cual es encabezado por artistas como Rod Stewart, Bizarrap, Maluma y Ricky Martin, los cuales se presentarán gratis en Aguascalientes.

A través de redes sociales, la feria dio conocer la lista de artistas que cantarán en el Foro de las Estrellas del 15 de abril al 7 de mayo.

Entre los grupos y cantantes que completan la lista están Danna Paola, Belinda, Moderatto, Camilo, Alejandra Guzmán, Black Eyed Peas, Manuel Turizo, Ha*Ash y los Tigres del Norte, entre otros.

PRESENTACIÓN OFICIAL

La gobernadora de Aguascalientes, Teresa Jiménez Esquivel, hizo la presentación de la lista de artistas que estarán presentes en esta edición de la Feria Nacional de San Marcos.

"La Feria más grande e importante de México. Muchas gracias a todas y todos los que nos acompañaron. Los esperamos del 15 de abril al 7 de mayo ¡Qué viva Aguascalientes!", escribió en un mensaje en su cuenta de twitter.

Por otra parte, el festival Ceremonia reveló el pasado 17 de enero su cartel oficial en el que confirmó la participación de Rosalía y The Blaze.

El evento tendrá lugar el próximo 1 y 2 de abril en el Parque Bicentenario, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

Para el sábado 1 de abril se contará con la participación de Travis Scott, Fred Again, Moderat, Tokischa, LÍmpératrice, Honey Dijon y Junior H.

Y para el domingo 2 de abril se anunciaron las presentaciones de Rosalía, M.I.A., Jamie XX, The Blaze, Julieta Venegas, además de Willow Trueno.

Dirigirá *James Gunn* la nueva película de *Superman*

Juan Emilio Aguillón

A casi dos meses de haber anunciado el futuro de DC en el cine y la televisión, el cineasta detrás del nuevo proyecto y director general de DC Studios, James Gunn, confirmó que será él quien dirija la nueva película de 'El Hombre de Acero', llamada "Superman: Legacy".

Gunn, quien saltó a la fama internacional tras dirigir "Guardianes de la Galaxia", confirmó la noticia a través de su cuenta de Twitter, y reveló más detalles acerca de la producción.

"Sí, voy a dirigir 'Superman: Legacy'. Será estrenada el 11 de julio del 2025. Mi hermano Matt me dijo que, cuando vio la fecha de lanzamiento comenzó a llorar. Le pregunté por qué y me dijo: 'Viejo, es el cumpleaños de papá'. No me había dado cuenta", se lee en el mensaje del cineasta.

Posteriormente, Gunn declaró que su padre falleció en el 2020 y fue clave para que el director se enamorara de los cómics durante su infancia.

"Perdí a mi padre hace casi tres años. Era mi mejor amigo. Él no me entendía cuando era niño, pero apoyó mi amor por las historietas y mi amor por el cine y no podría estar haciendo esta película sin él", declaró el director.

Por otro lado, James añadió que, años atrás, le ofrecieron una historia del 'primer superhéroe', sin embargo, la rechazó porque no sabía como hacerla lo suficientemente "única y emotiva" como para darle a 'Superman' la dignidad que se merecía.

El realizador de películas de superhéroes agregó que, finalmente, accedió a escribir la película, más no a realizarla, no obstante, su colega en la dirección de DC Studios, Peter Safran, junto amigos y familiares, estuvieron empujándolo a que se atreviera, hasta que por fin aceptó.

"Sólo porque acepte a escribir algo no significa que lo sienta en mis huesos, visual y emocionalmente, así como para pasar dos años dirigiéndolo, sobre todo no algo de esta magnitud, sin embargo, amo este guion, y estoy muy emocionado por embarcarme en este nuevo viaje", finaliza Gunn.

Cabe recordar que esta nueva película de 'Superman' será la que inicie la nueva etapa en las cintas de DC y estrenará en la fase "Dioses y Monstruos".

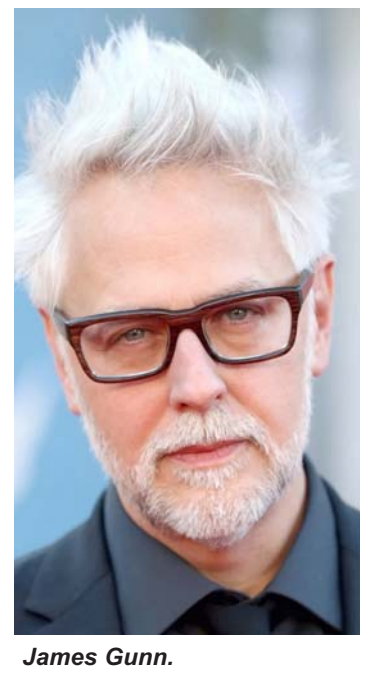
James Gunn.

El Porvenir
Cultural

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. JUEVES 16 DE MARZO DE 2023

Inicia la Fiesta Literaria UANLeer 2023

Entregan Reconocimiento al Mérito Editorial

César López

Con la entrega del Reconocimiento al Mérito Editorial a Juan Casamayor, fundador y editor de la editorial Páginas de Espuma, la Universidad Autónoma de Nuevo León dio por inaugurada la edición 2023 de la Feria Universitaria del Libro UANLeer.

El Aula Magna del Colegio Civil Centro Cultural Universitario fue testigo del reconocimiento a Juan Casamayor, quien a lo largo de su trayectoria ha contribuido arduamente al fomento del libro, la lectura y la investigación literaria.

La ceremonia estuvo presidida por José Javier Villarreal, Secretario de Extensión y Cultura UANL, en representación del Rector de la Máxima Casa de Estudios, Santos Guzmán López.

También estuvieron Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura del Gobierno de Nuevo León; Fernando Gil Villa, escritor, poeta y catedrático de la Universidad de Salamanca, España; y Manuela Júdice, Secretaria General de la Casa de América Latina en Lisboa.

Debido a complicaciones en su vuelo hacia Monterrey, Clara Obligado, recibió el reconocimiento a nombre de Casamayor, quién a través de la abres mencionada externó sus agradecimientos a la Universidad Autónoma de Nuevo León por haberlo condecorado con dicho reconocimiento.

"Quiero agradecer a la Universidad Autónoma de Nuevo León y a su Rector Santos Guzmán López, y en particular a la Secretaría de Extensión y Cultura, y a la Editorial Universitaria por la profunda felicidad que supone reconocer la labor de Páginas de Espuma y por la trascendencia de mi editorial", comentó Manuela Júdice.

VISIÓN HUMANISTA

Por su parte, el Secretario de Extensión y Cultura, señaló que la Feria Universitaria del Libro es la prueba más contundente de la suma de voluntades, y la visión humanista de una institución.

"El día ha llegado, hoy inauguramos dentro del marco del noventa aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo México, nuestra UANLeer, nuestra Feria Universitaria del Libro", expresó Villarreal.

El Reconocimiento al Mérito Editorial para Juan Casamayor lo recibe Manuela Júdice.

En tanto, la Secretaria de Cultura Estatal, Melissa Segura, celebró la inauguración de la UANLeer 2023, asimismo destacó que Nuevo León marcha a pasos agigantados en un estado de lectores.

"Nuestra encomienda es propiciar lecturas distintas que podamos hacer sobre nuestra realidad para interpretarla y transformarlas", comentó la funcionaria estatal.

Hicieron un recorrido por la exposición "Correspondencias"

EL PROGRAMA

Para este 2023 la UANLeer tendrá un significado especial, ya que se enmarca con el 90 aniversario de la fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León y bajo el slogan "Como decíamos ayer… los libros hoy" convertirá los pasillos del Colegio Civil en una auténtica biblioteca, donde además se ofrecerán más de 200 actividades.

La Feria Universitaria, organizada por la UANL, a través de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Editorial Universitaria, ofrecerá un programa abierto y gratuito a la sociedad regiomontana del 15 al 19 de marzo en el Colegio Civil Centro Cultural Universitario.

Cabe recordar que el público en general podrá disfrutar la UANLeer de manera completamente gratuita.

Teniendo variadas sedes, habrá actividades para todos los gustos. La programación se puede consultar en http:// uanleer.uanl.mx/

En la las fotografías se muestran importantes momentos en la historia que México e Israel han compartido en 70 años.

Plasman en exposición 70 años de amistad

César López

Una historia de 70 años de relaciones diplomáticas entre México e Israel, con importantes lazos de amistad y una sólida relación política, económica y cultural, sustentada en el reconocimiento mutuo como importantes socios estratégicos, se resume en una exposición fotográfica abierta a la comunidad en general en la Universidad de Monterrey.

El programa de la ceremonia inaugural incluyó el tradicional corte de listón, así como un recorrido por la muestra fotográfica guiado por la reconocida historiadora Ana Portnoy.

La exposición fotográfica consta de 75 imágenes que ponen de manifiesto múltiples momentos de esta relación diplomática en aspectos como el humanitario, social, cultural, deportivo, artístico, académico, económico y político.

El evento fue encabezado por Mario Páez González, rector de la UDEM, y Zvi Tal, embajador de Israel en México.

Ellos fueron acompañados por Luis Iturralde, vicerrector de Desarrollo de la UDEM; Isabella Navarro Grueter, vicerrectora de Formación Integral de la UDEM; Miguel Schwarz Marx, cónsul honorario de Israel en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y Francisco Eduardo Cué Pérez, cónsul de Filipinas en Monterrey.

Previo a la inauguración de la exposición, Zvi Tal afirmó que Israel pone mucho énfasis en la inversión en la educación superior.

"Para nosotros en la Embajada, el intercambio académico con universidades como la UDEM es de gran importancia, porque nos permite compartir conocimientos y habilidades".

"Cuando invertimos esfuerzos, cuando hay compromiso y una visión conjunta para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, como en estos momentos, se abren nuevos horizontes para mejores relaciones", afirmó.

Por su parte, Iturralde afirmó que esta exposición recuerda la formalización de un vínculo entre ambos países, que se ha caracterizado no solo por los lazos entre los gobiernos, sino por la fraternidad transnacional forjada por el intercambio cultural, científico y el papel de la comunidad mexicano-judía.

"Se plasman en estas fotografías momentos históricos muy importantes de la relación (…) nos llena de orgullo ser sede de esta exposición fotográfica que, sin duda alguna, enriquecerá la cultura y el conocimiento de todos aquellos que la visiten y, en especial, de nuestros estudiantes", indicó.

Desde 1998, en la Universidad Hebrea de Jerusalén se imparte la Cátedra Rosario Castellanos, en la cual han participado destacados exponentes de la vida académica e intelectual mexicana.

Israel siempre ha estado presente en los festivales más icónicos de México, a través de la participación de destacados artistas y músicos en prestigiosos escenarios mexicanos, como el Palacio de Bellas Artes, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el Festival Cervantino en Guanajuato, en el Festival Santa Lucía y en el Festival Internacional de Cine de Monterrey.

Tras los devastadores terremotos de 1985 y 2017, la Unidad Nacional de Rescate de las Fuerzas de Defensa de Israel se solidarizó con el pueblo de México y participó en las labores de rescate.

Se une OSUANL a fiesta de Radio Nuevo León

César López

El día de hoy, la Orquesta Sinfónica de la UANL continúa su primera serie de conciertos del 2023.

Para la velada musical que comenzará a las 20 horas se interpretarán las piezas, Vals Mefisto, de Franz Liszt; el Concierto para piano y orquesta de Edvard Grieg; la Obertura a Radio Nuevo León de Noel Reyes Martínez; y la Sinfonía No. 2 de Robert Schumann.

El concierto que encabezará Guillermo Villarreal como director huésped y Jorge Martínez, pianista titular de la Orquesta, como solista invitado, se enmarca con la celebración por el 45 aniversario de Radio Nuevo León.

Villarreal señaló que el programa es un "hit" taquillero porque cuenta con obras que son del gusto del público.

Además, el director huésped señaló que dedicará esta interpretación a las personas que actualmente pasan por algún conflicto de salud mental, esto debido a que Schumann tuvo serios problemas de depresión a lo largo de su vida.

Martínez, quien tiene una destacada carrera como pianista en orquesta, ensambles, ballet y ópera de más de dos décadas, debutará como concertista con la OSUANL.

Para la celebración de Radio Nuevo León, el compositor regiomontano Noel Reyes Martínez, egresado de la Facultad de Música de la UANL, creó una pieza orquestal que estrenará.

"La obra es un homenaje al Sistema de Radio, pero especialmente de Opus 102.1", dijo. "Surgió de pláticas con Antonio Romo, jefe de la estación, con la idea de crear música nueva para revestir a la estación y a partir de ese trabajo, sale la idea de crear la obertura".

Además de los clásicos, se estrenará una pieza en honor de la emisora Radio Nuevo León.

El compositor explicó que el contenido melódico de la pieza incluye citas a emblemas sonoros de la música y jingles que se han utilizado en las estaciones de Radio Nuevo León a lo largo de los años, y que los escuchas habituales podrán distinguir con facilidad.

Exhibirán en MARCO obras galardonadas

César López

El Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey será sede de la exhibición de artistas galardonados por Cisneros Fontanals Art Foundation (CIFO).

La muestra reúne obra inédita de nueve artistas latinoamericanos seleccionados para la edición 18 del Programa de Becas y Comisiones 2020 (2020 Grants & Commissions Program), organizada en el 2020.

Los artistas que participan en la exposición son Martha Araújo (Brasil), Tania Candiani (México), Simone Michelin (Brasil), Adán Vallecillo (Honduras), Paloma Contreras Lomas (México), Rolando (México), Lucas Lugarinho (México), Maria Noujaim (Brasil) y Milton Raggi Vinueza (Cuba).

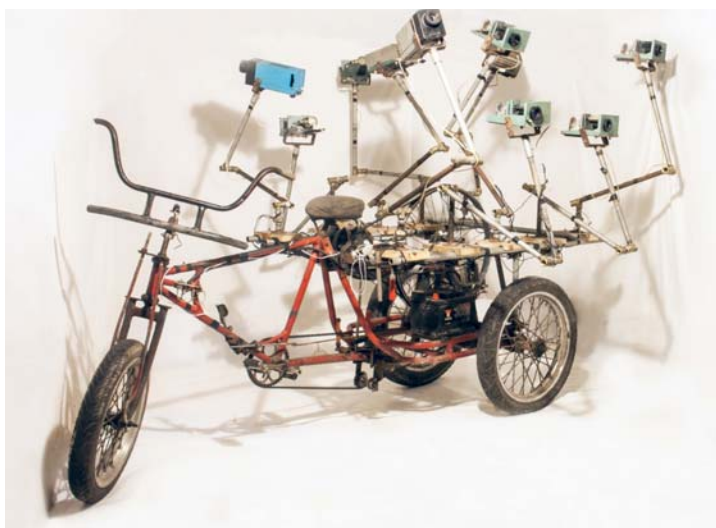
La muestra reúne obra inédita de nueve artistas latinoamericanos de Brasil, Venezuela, Cuba y México.

ITINERANTE

Las obras coinciden en una exploración del cuerpo y la práctica performática. Otro interés relevante en las obras es la investigación entre arte y tecnología, así como posturas frente a los soportes tecnológicos.

En el 2004, CIFO fundó el Programa de Becas y Comisiones para apoyar y reconocer a los artistas contemporáneos latinoamericanos. Desde entonces, cada edición se exhibe en la sede de Miami de la colección, pero desde el 2018 ha itinerado a otros recintos.

Desenterrarán los secretos de Tlateccáyotl en el MHM

Joyeros nahuas: artífices de lo sagrado.

César López

El Auditorio del Museo de Historia Mexicana será testigo el día de hoy en punto de las 19:00 horas, de los secretos de los objetos lapidarios que se exhiben en "Tlateccáyotl. Los artistas de las piedras preciosas" y conocer quiénes eran estas personas, los materiales que empleaban, sus técnicas secretas y sus santos patronos, será posible en la conferencia Los joyeros nahuas: artífices de lo sagrado, que ofrecerá Emiliano Ricardo Melgar Tisoc.

El arte de la lapidaria, llamado tlateccayotl en náhuatl, consistía en labrar las piedras preciosas y semipreciosas a través de técnicas secretas y conocimientos adquiridos por contacto con lo sagrado o por revelación divina, comenta el arqueólogo y curador de la exposición que se exhibe en el Museo del Noreste hasta el 16 de abril.

Los lapidarios más experimentados y virtuosos eran llamados tolteca, palabra que definía a los artesanos más hábiles y especializados que podían entablar un diálogo entre su corazón y el de los materiales preciosos con los que trabajaban, convirtiéndose en artífices de lo sagrado.

Emiliano Melgar agrega que, durante este acto de creación de objetos de prestigio y representaciones de las divinidades y sus insignias, los artesanos rememoraban los tiempos primigenios en que los dioses patronos les enseñaron el oficio a través de la producción ritualizada y los conocimientos esotéricos.

Emiliano Ricardo Melgar es arqueólogo egresado del ENAH, Maestro y Doctor en Antropología por la UNAM.

Es Profesor-Investigador del Museo del Templo Mayor desde 2004 y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Ha trabajado en proyectos de México, Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, Perú y Ecuador.

La conferencia Los joyeros nahuas: artífices de lo sagrado, que ofrecerá Melgar Tisoc es un evento gratuito, pero el cupo es limitado, si desea más información se puede poner en contacto en el teléfono 81 2033 9898 Ext.112.